DEBAGOIENA ERAKUNDE SANITARIO INTEGRATUA GARBITZEKO ZERBITZUAREN BALDINTZA TEKNIKOEN AGIRIA

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS SERVICIO DE LA LIMPIEZA DE LA ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA DEBAGOIENA

INTRODUCCION

El presente Pliego de condiciones técnicas regulará y definirá el alcance y condiciones de la prestación del servicio de limpieza en la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena.

1.- Limpieza edificios actividad hospitalaria:

Edificio Consultas Externas: suministros, rehabilitación, vestuarios. lencería admisión y consultas.

Edificio B: Antiguo edificio de hospitalización en construcción y se prevé que estará en funcionamiento para el 2028

Edificio hospitalización: Nuevo edificio de hospitalización.

Edificio Centro de salud Arrasate: Edificio del centro de atención primaria (planta baja, primera y segunda).

Nota: La tercera planta corresponde a Salud Mental de Gipuzkoa.

Edificio Fagor zona de Administración, Personal, informática y Ugs.

Edificio antigua estación de tren, planta 0, Área SAPU

2.- Limpieza de edificios de atención primaria:

Centro de Salud de Eskoriatza

Nuevo Centro de Salud de Aretxabaleta.

Centro de Salud de Bergara

Centro de Salud de Oñate

Consultorio de Antzuola

Consultorio de Elgeta

Será la base sobre la cual se determinen las acciones a realizar para ordenar las rutinas de limpieza destinadas a reducir el número de microorganismos presentes en el medio hospitalario y evitar en lo posible su proliferación y/o propagación.

El Pliego de Condiciones Técnicas contiene una serie de directrices generales en función de las cuales, se establecerán los procedimientos específicos para cada área en cuanto a metodología de

trabajo, y podrá ser matizado por las recomendaciones emanadas del Servicio de Medicina Preventiva de la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena.

Las empresas licitadoras desarrollarán las directrices generales en un documento denominado **PLAN DE LIMPIEZA DE LA ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA DEBAGOIENA**, que aportará el contratista en su oferta técnica y que se constituirá en referente de la organización del trabajo, y que contendrá mínimamente:

- Metodología de limpieza atendiendo a las diferentes áreas de riesgo.
- Sistemas
- Alcance
- Zonas
- Frecuencias de limpieza por zona y especificaciones de cada zona
- Horarios y coberturas propuestos en cada zona
- Productos utilizados, ficha técnica y de seguridad de los mismos.
- Maquinaria y equipamiento dedicado al servicio de limpieza de la OSI Debagoiena (con el detalle tanto de la ubicada con carácter permanente en la OSI Debagoiena como la que se comprometa a utilizar cuando la ejecución del servicio lo requiera)
- Gestión de residuos generados, tanto por la contrata que resulte adjudicataria como los generados con ocasión de la actividad sanitaria propia de la OSI Debagoiena.

El PLAN DE LIMPIEZA se actualizará a lo largo de la vida del contrato tantas veces como sea necesario, previa consulta con la Dirección de la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- AREAS Y ENSERES

- Son objeto de este contrato la **limpieza y desinfección**, en su caso, de las instalaciones, edificios, cristales, dependencias, accesos u otras superficies, exteriores o interiores, así como mobiliario y enseres de uso general que se encuentren en el área de la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena, o sus anejos, **sean propios o de terceros.**

- Se incluyen explícitamente como objeto de contrato galerías, cubiertas, tejadillos, terrazas, canaletas, farolas y otros elementos de mobiliario urbano comprendidos en el área de la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena.

- Así mismo, será también objeto del contrato la **retirada de los residuos higiénico sanitarios** generados por la actividad del Área Hospitalaria, según Decreto 21/2015 de 3 marzo del Gobierno Vasco por lo que se regula las condiciones para la gestión de los residuos sanitarios en la CCAA para su cumplimiento general o común, **tantas veces como las características propias del servicio lo requieran.**

Será competencia del adjudicatario:

  - Mantenimiento y limpieza de Bacteriostáticos
  - Mantenimiento y limpieza de contenedores higiénicos
  - Mantenimiento de alfombra higiénica

- Así mismo, la recogida de ropa sucia de los lugares en que se produzca y su almacenamiento en el punto de recogida de sucio para ello habilitado también es competencia de la empresa adjudicataria.

• La empresa adjudicataria se obliga a **realizar los desplazamientos**, montaje y desmontaje de enseres, elementos decorativos, carcasas, mobiliario y ropa no sanitarios para la correcta limpieza de las superficies, mobiliario y habitaciones

- Será competencia del adjudicador la limpieza del mobiliario no clínico (armarios, TV, teléfonos, mesas, mostradores, fregaderas, lavabos etc.), y de las superficies exteriores de los grandes aparatos (frigoríficos), la limpieza interior del frigorífico y carro de farmacia se realizará **mensualmente** previo desalojo del mismo. No son objeto del contrato la limpieza de instrumental, maquinaria, ni aparataje o enseres de uso específicamente sanitario, ni la limpieza de interiores de armarios y mesas de uso del personal de la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena que no se hayan despejado previamente, así como la limpieza de la vajilla utilizada por los pacientes hospitalizados o el personal que hace uso del comedor laboral. Tampoco será objeto del presente expediente de limpieza de las cámaras frigoríficas de cocina, del mobiliario de cocina (excepto lo indicado en el presente pliego) ni la retirada de los residuos generados en cocina
- Será competencia de la empresa adjudicataria la Desinsectación_y desratización en la OSI **Debagoiena.**

1.2.- LIMPIEZAS ESPECIALES

- También es objeto del contrato, todas aquellas limpiezas especiales que tengan lugar como consecuencia de obras menores, reformas, reparaciones, etc. En las zonas afectadas se utilizarán aspiradoras con filtros homologados, filtros HEPA.

- La Campana extractora de la cocina se limpiará cada dos meses o atendiendo a lo establecido en el protocolo de limpieza general de instalaciones sanitarias, si el plazo que se indica es menor
- La Campana extractora del lavavajillas se limpiará cada dos meses o atendiendo en el protocolo de limpieza general de instalaciones sanitarias, si el plazo que se indica es menor.
- El alicatado de cocinas se registrará cuatrimestralmente.
- La limpieza de los suelos de cocina se realizará diariamente
- La fachada exterior del edificio de hospitalización se limpiará una vez al año
- Los cristales de los edificios de los ambulatorios se limpiarán cuatro veces/año
- Los cristales del edifico de Consultas externas se limpiarán cuatro veces / año
- En este capítulo, se contempla la limpieza de los exteriores de rejillas de aireación, y arquetas de fácil acceso.
- La empresa adjudicataria realizará las limpiezas de pintadas (tipo grafitis) realizados en las fachadas, persianas, puertas, etc. de los centros. Así mismo limpiará las fachadas de cartelería, propaganda, etc. tantas veces sea necesario.
- Además de todas estas labores, el personal de la Contrata de Limpieza realizará todos aquellos trabajos normales propios de la Reglamentación Laboral de Limpieza que no quedan contemplados en este Pliego de Condiciones y sean necesarias para la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena.

Las empresas licitadoras deberán presentar un estudio del sistema que se pretende utilizar por centro para la limpieza de cristales, en el que se explicará:

- Tipo de maquinaria que se utilizará para trabajos en altura.
- Líneas de vida o similar que se dispone, o son necesarias para la correcta fijación del personal.
- Materiales de seguridad que se proveerá a los operarios.
- Si la limpieza periódica de cristales es subcontratada por parte de la empresa adjudicataria, éste personal no será objeto de subrogación en posteriores adjudicaciones.

1.3.- LAVADO DE LENCERÍA

Correrá a cargo del adjudicatario el lavado y planchado de la lencería de los ambulatorios (excepto el ambulatorio de Arrasate). Incluye sabanillas, cortinas, fundas de colchonetas, mantas, toallas, batas y uniformes.

El lavado de ropa se realizará con los productos y temperaturas adecuadas, así como su planchado una vez seca. El material limpio será entregado en los centros de salud debidamente empaquetados por tipo de material.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria, la organización de la recogida/entrega de las diversas prendas (semanalmente) indicando en los respectivos albaranes las cantidades recogidas y entregadas.

Se incluye en este apartado, La colocación de botones y arreglo de roturas producidas en el proceso de lavado, planchado y tratamiento, incluido recogida y entrega de la lencería mencionada.

1.4.- SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA

Correrán íntegramente a cargo del adjudicatario:

- Los materiales auxiliares de limpieza (carros de doble cubo, mopas, fregonas, bayetas, detergentes, desinfectantes) y su reposición.
- Las bolsas para residuos, según los códigos de colores y especificaciones técnicas dictadas por la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena, y acordes con el RD76/2002 del 26 de marzo, a la legislación vigente. En el cuadro se adjuntan características de las mismas.

BOLSA		CARACTERISTICAS
Bolsa negra		Norma UNE 53-147-85 G200. Tres tamaños
Bolsa roja		Norma UNE 53-147-85 G 400. Dos tamaños
Bolsa Blanca.		Norma UNE 53-147-85 G150.
Bolsa azul		Norma UNE 53-147-85 G200. Tres tamaños
Bolsa amarilla		Norma UNE 53-147-85 G200. Tres tamaños
Bolsa verde		Norma UNE 53-147-85 G200. Tres tamaños
Bolsa marrón		Norma UNE 53-147-85 G400. Dos tamaños

- La empresa adjudicataria **suministrará y repondrá**:

  Jabón de manos en aseos y consultas sanitarias (manteniendo el sistema que dispone actualmente la OSI Debagoiena).

  Gel alcohólico en las diferentes dependencias (la introducción de un nuevo gel alcohólico exigirá de la aprobación expresa del servicio de Medicina Preventiva de la OSI Debagoeina).
- La empresa adjudicataria **repondrá**:

  Papel higiénico.

  Bobinas desechables seca manos en aseos, consultas y zonas comunes.
- La empresa adjudicataria colocará una máquina enfundadura de bolsas para paraguas en cada acceso/entrada de los Centros de Salud y de los edificios del hospital y atenderá el suministro y reposición de las bolsas garantizando en todo momento que existen repuesto de estos materiales en las dependencias del centro.

Será responsable de la reposición de estos productos y del mantenimiento de sus stocks de seguridad. En caso de ruptura de dichos stocks, la empresa adjudicataria se hará cargo de las facturas que se originen de las compras de emergencia que sea necesario realizar para garantizar el suministro.

2.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LA LIMPIEZA A EFECTUAR

Sin perjuicio de que en el servicio objeto de este lote se considera comprendida la obligación del adjudicatario de mantener en estado de limpieza, en el más amplio sentido de la palabra, los locales, dependencias y urbanizaciones citadas en este pliego, de acuerdo con los protocolos de limpieza de cada una de las áreas, se consideran como esenciales las obligaciones siguientes:

2.1.- Ascensores y montacargas

Serán objeto de esmerada limpieza tantas veces como fuera necesario durante el día, debiéndose realizar la limpieza a fondo durante las horas de menor utilización. Se utilizarán procedimientos que eviten la humedad y garanticen un correcto secado.

2.2.- Alfombras

Sera por cuenta del adjudicatario la limpieza, mantenimiento y reposición de las alfombras antideslizantes ubicadas en todos los accesos a los centros, así como la limpieza de cualquier tipo de alfombra si la hubiere.

2.3.- Cuartos de aseo y baños

Se realizará una limpieza a fondo, diariamente, tantas veces sea necesario, para su mantenimiento permanente en perfectas condiciones higiénicas. Dicha limpieza comprende todos los elementos sanitarios incluidos los lava cuñas. Esta limpieza se reflejará en los registros existentes en cada servicio.

Se atenderá a la reposición de los rollos de papel higiénico, papel seca manos y recarga de los dosificadores de jabón siempre que se observe su falta.

Especial atención merece la limpieza de los **baños generales**. Será necesario establecer un plan de limpieza que garantice su higienización en todo momento.

2.4.- Cristales

Interiores: En la zona de alto riesgo, diariamente.

En la zona de menor riesgo, mensualmente.

Exteriores: En la zona de alto riesgo, semanalmente.

En la zona de menor riesgo, mensualmente.

Puertas de cristal: se limpiarán diariamente los cristales de las puertas de entrada.

2.5.- Dorados y metales

Se pasarán diariamente debiéndose realizar semanalmente una limpieza más profunda utilizando, si fuera conveniente, limpia metales exentos de amoniaco, así como protectores que eviten su oxidación.

2.6.- Azoteas, tejadillos, bajadas de agua, patios

Se limpiarán como mínimo **anualmente** procediendo a retirar cuantos desperdicios y suciedades hubiese.

2.7.- Garaje, aparcamientos, aceras y calzadas

En el garaje se llevará a cabo un barrido **trimestral.** Respecto a los aparcamientos, aceras y calzadas el barrido será diario y se retirarán los desperdicios y basuras, siempre que sea necesario, trasladándolos por sus medios a los lugares que se determinen. En este apartado quedan incluidas las áreas ajardinadas existentes en los centros de AP.

2.8.- Pasillos y vestíbulos

Los suelos duros y porosos, tales como mármoles, terrazos, baldosas, etc. serán tratados con selladores con agua neutra para convertirlos en impermeables y así evitar que penetre la suciedad. Posteriormente, se abrillantarán con productos autobrillantes y antideslizantes.

Los pavimentos no porosos se aspirarán con productos que eviten el desplazamiento del polvo.

Los suelos de goma, sintasol, etc., con posterioridad a su limpieza serán protegidos mediante selladores en base agua, al objeto de prolongar su vida y realzar el aspecto del suelo.

El mantenimiento se realizará mediante barrido húmedo y abrillantado seco.

Los productos a utilizar serán detergentes de tipo bactericida y desinfectantes que permitan efectos duraderos de higienización y no perjudiciales a los usuarios y con el menor perjuicio posible al medioambiente. Decapantes líquidos para ceras y suciedades y productos combinados para protección y abrillantado.

2.9.- Mortuorios y tanatorios

Se limpiarán diariamente cuantas veces sea necesario.

2.10.- Mobiliario y enseres

La limpieza y desempolvado del mobiliario y demás elementos se hará diariamente, utilizando bayetas húmedas y otros medios adecuados, siendo necesaria la desinfección de los mismos al finalizar la limpieza de cada habitación.

Las barras de camas, pies de suero, carros de medicación, carros de curas, alzas de aseo y demás enseres que se encuentren almacenados en las diferentes unidades deberán ser objeto de limpieza con la periodicidad que quede indicada en los protocolos correspondientes.

En lo que a la zona quirúrgica se refiere la limpieza a realizar después de cada intervención incluirá la mesa quirúrgica y las mesas metálicas en las que se deposita el instrumental. También serán objeto de limpieza los carros de transporte de material y las lámparas centrales con la periodicidad

que se indique, no obstante, las superficies de todos los quirófanos deberán limpiarse al principio y final de cada jornada.

Respecto al mobiliario que contenga estanterías y este situado en almacenes, despachos, oficinas u otros locales similares la limpieza incluirá el contenido de las mismas.

Asimismo, se procederá igualmente a la limpieza del mobiliario, (sillas de ruedas, camillas, etc.), y material diverso que no esté asignado a una unidad específica y sea por tanto de utilización general.

2.11.- Camas, mesillas y armarios

Diariamente se efectuará la limpieza normal, realizándose a fondo inmediatamente después de que el enfermo que lo utilice sea dado de alta.

2.12.- Puntos de luz, aparatos de televisión, terminales telefónicos

Los puntos de luz se limpiarán exteriormente cada tres meses.

Dos veces al año se procederá a su desmontaje y limpiado interior.

Serán a cargo del adjudicatario, el montaje y desmontaje correspondiente.

Las lámparas de cama se limpiarán diariamente en su exterior, prestando cuidadosa atención a los interruptores (peras, etc.). Dos veces al año se limpiarán también interiormente al igual que los demás puntos de luz.

Los aparatos de televisión y de teléfono se limpiarán, igualmente, a diario en su exterior.

2.13.- Techos, paredes, persianas y radiadores

Se limpiarán los techos como mínimo con carácter anual, paredes, persianas y radiadores al menos una vez al trimestre, quedando explícitamente comprendidas las limpiezas de las pinturas y la retirada de carteles de las paredes y fachadas siempre que se produzcan en sitios no autorizados.

Igualmente se llevará a cabo una limpieza anual de los techos de la cocina desmontando, para ello, las láminas que lo componen.

2.14.- Dormitorios personal de guardia en AP

La limpieza y aseo de los dormitorios del personal de guardia (tanto las habitaciones de guardia del personal del hospital como del personal del PAC de Bergara) conlleva también la labor de hacer las camas y retirar la ropa sucia.

2.15.- Limpieza tras alta hospitalaria

Se procederá con especial cuidado a la limpieza de las habitaciones en los supuestos de alta hospitalaria, en los que deberá incluirse la limpieza y desinfección de los colchones y almohadas de fibras especiales.

Especial atención merecen las situaciones de aislamiento siguiendo en todo caso las prescripciones determinadas por el Servicio de Medicina Preventiva.

2.16.- Campanas extractoras

La limpieza de las campanas extractoras de la cocina central y autoservicio incluirá tanto el armazón como los filtros y se realizará con la periodicidad que se detalla en el punto 1.2

2.17.- Plantas artificiales y maceteros

Se procederá al desempolvado de las mismas y a la retirada de cuantos desperdicios se encuentren depositados en los maceteros situados en los recintos objeto de este pliego.

2.18.- Expendedores de bolsas para paraguas

Sera por cuenta del adjudicatario la limpieza, mantenimiento y reposición de los expendedores citados incluida la reposición del material consumible.

2.19.- Limpiezas extraordinarias

El adjudicatario se obliga a realizar las limpiezas extraordinarias al concluir obras de remodelación de todas las áreas, pinturas, traslados, etc., sin que puedan ser, en ningún caso, objeto de facturación aparte.

3.- CLASIFICACION DE AREAS DE LIMPIEZA

3.1.1.- LIMPIEZAS EDIFICIOS ACTIVIDAD HOSPITALARIA

Atendiendo a los diferentes requerimientos de nivel de limpieza en cada zona, clasificamos las áreas de la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena de la siguiente manera:

- **Zona de Alto Riesgo o zona crítica: Superficie aproximadamente 3.250 m2.**
  - Quirófanos
  - U.R.P.A.
  - Hospital de día
  - Sala de endoscopias
  - Sala de Partos
  - Unidades de reanimación
  - Urgencias
  - Anatomía Patológica
  - Laboratorios
  - Unidad de preparación de citostáticos
  - Sala de curas
  - Esterilización
- **Zonas de Medio Riesgo o semicrítica: Superficie aproximadamente 9.000 m2**
  - Radiología
  - Rehabilitación
  - Tanatorio
  - Unidades de hospitalización
  - Ascensores de transito de pacientes
  - Farmacia

- Consultas Externas
- Dormitorios de personal médico
- Salas de espera
- Sala de extracciones

- **Zonas de Menor Riesgo o no crítica: Superficie aproximadamente 4.000 m2**
  - Dirección
  - Administración, Personal, Ugs e informática (edificio fagor)
  - Despachos
  - Salón de actos y salas de reuniones
  - Suministros
  - Almacenes
  - Pasillos y vestíbulos
  - Vestuarios
  - Hospital a Domicilio
  - Mantenimiento
  - Lencería
  - Resto de dependencias

3.1.2.- LIMPIEZAS EDIFICIOS CENTROS DE SALUD

Características de los ambulatorios:

	Días	Horario	M^2	Nº personas	Distribución	Observaciones
BERGARA						
	Lunes a viernes	08:00 a 20:00 h	2.001 m2	44	Planta baja Primera planta	Abierto 24 h/día. Por PAC
PAC	Lunes a viernes		De 17:00 h a 08:00 h			
	Sábados y domingos		De 08:00 h sábado a 08:00 h lunes			
	Festivos		De 08:00 h a 08:00 h			
OÑATE						
	Lunes a viernes	08:00 a 20:00 h	2.001 m2	23	Planta sótano Planta baja Primera planta	

ESKORIATZA						
	Lunes a viernes	08:00 a 15:00 h	345 m2	9	Planta baja	
ARETXABALETA						
	Lunes a viernes	08:00 a 15:00 h	1.340 m2	14	Planta baja	Consulta matrona separada
ANTZUOLA						
	Lunes a viernes	08:00 a 15:00 h	119 m2	2	Planta baja	
ELGETA						
	Lunes a viernes	08:00 a 15:00 h	62 m2	2	Planta baja	

Atendiendo a los diferentes requerimientos de nivel de limpieza en cada zona, clasificamos las áreas de los ambulatorios de la Organización Sanitaria Integrada Debagoeina de la siguiente manera:

- **Zona de Alto - Medio Riesgo.**
  - Botiquín, sala de curas
  - Sala de extracciones y neveras portátiles
  - Consultas
  - Salas de espera y otros

- **Zona de Menor Riesgo.**
  - Vestuarios
  - Áreas administrativas
  - Pasillos, vestíbulos y escaleras
  - Otros

Quedan autorizadas las empresas concursantes para visitar y realizar mediciones de los locales y dependencias de la Organización Sanitaria Integrada Alto Deba, a efectos de poder calcular mejor los costes de personal, materiales fungibles, etc., necesarios para la correcta ejecución del servicio.

La Organización Sanitaria Integrada Debagoiena, se reserva la posibilidad de modificar las características de las superficies y dependencias descritas, según los usos de las mismas que considere oportunos para desempeñar su objeto social, sin que ello suponga modificación alguna del contrato, ni de los medios técnicos o humanos necesarios.

4.- SISTEMAS DE TRABAJO

4.-1.- SISTEMAS ESTANDAR DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA

- Como norma general se atenderá a lo dispuesto en el anexo I "Principios Fundamentales de Aplicación en los Actos de Limpieza y Desinfección" y el anexo II "Protocolo de limpieza general de las instalaciones sanitarias".
- Quedan a elección del contratante (contará con la autorización expresa del servicio de Medicina Preventiva de la OSI Debagoiena) las marcas de los productos detergentes y desinfectantes, aprobados por Osakidetza para su uso.
- Las empresas licitadoras presentarán un archivo detallado de los productos que vayan a utilizar, con sus correspondientes fichas técnicas (marca, principio activo, concentración, contraindicaciones etc.), que incorporará al Plan de Limpieza.
- Los cambios de producto que se estimen convenientes, se consultarán previamente con la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena, y se aportará la ficha técnica del nuevo producto para su homologación por parte del servicio de medicina preventiva de la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena (esta sustitución podrá ser tanto a petición de la empresa adjudicataria como por parte de la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena)

4.2.- MANIPULACION DE RESIDUOS

- Dado que los residuos que se originan por las actividades sanitarias pueden constituir un riesgo tanto para el medio ambiente, como para la salud, la empresa adjudicataria del servicio de limpieza deberá atenerse a lo establecido en el del Decreto 21/2015 por el que se regula las condiciones para la gestión de los residuos sanitarios en la CAPV.
- La empresa adjudicataria se comprometerá a formar a su personal de limpieza capacitándolo para las diferentes tareas a realizar según los sistemas de limpieza descritos y especializándolo en la limpieza de las zonas de mayor riesgo.
- Todo el personal al que se le asignen tareas de manipulación de residuos, lo hará siempre de acuerdo a la legislación y normativa vigentes en materia de prevención de riesgos laborales (seguridad y salud laboral), de acuerdo a las instrucciones del Servicio de Prevención de Riesgos de la propia empresa adjudicataria, y/o a otras instrucciones específicas dadas por el Servicio de Medicina Preventiva o por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, todo ello de acuerdo al Real Decreto 171/2004 por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de

Prevención de Riesgos Laborales en materia de coordinación de actividades empresariales; así como, a la citada Ley 31/1995 de Prevención de riesgos Laborales, al Reglamento de los Servicios de Prevención, Real Decreto 39/1997, y a la Ley 54/2003, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

- Así mismo, asumirá la clasificación para la gestión de residuos establecida por la Organización Sanitaria Integrada Debagoeina, depositando cada tipo de residuo en los contenedores y dependencias a tal fin destinadas, y respetando las codificaciones de colores establecidas:

	RECIPIENTE	DEPOSITO
Residuo Grupo I	Bolsa Negra	Contenedores ext.
Residuo Grupo II	Bolsa G-400 roja	Cabina para residuos
Residuo Grupo II (cortantes y punzantes)	Contenedor rígido	Cabina para residuos
Residuo III Grupo III	Contenedor rígido	Cabina para residuos
Mezcla residuos Grupo II y III	Contenedor rígido	Cabina para residuos

- El adjudicatario realizará con una rotación quincenal la limpieza de los contenedores (interiores y exteriores), papeleras, u otros recipientes no desechables, destinados al almacenaje de residuos.
- Los residuos se evacuarán de las Unidades que se produzcan, por la mañana y por la tarde, excepto en las zonas de riesgo, en las cuales se evacuarán a medida que se vayan produciendo, y tantas veces como sea necesario. Eventualmente, se retirarán residuos más a menudo, cuando se generen malos olores. En todo caso se respetarán las indicaciones del Plan de Gestión de Residuos y del Servicio de Medicina Preventiva. En todo momento se tendrá en cuenta la legislación vigente en materia de residuos sanitarios

4.3- RESIDUOS SANITARIOS

La empresa adjudicataria del servicio de limpieza deberá atenerse a lo establecido en el Decreto 21/2015, de 3 de marzo por el que se regulan las condiciones para la gestión de los residuos Sanitarios en la Comunidad Autónoma Vasca.

Por otra parte, la empresa adjudicataria deberá colaborar con la aplicación del Plan de Gestión de Residuos Sanitarios.

Una correcta clasificación en el punto de producción de los residuos reduce al mínimo la potencial peligrosidad de los mismos.

Esta clasificación será sencilla y fácilmente realizable por personal no especializado, y se hará en función de los diferentes circuitos de producción, envasado, transporte dentro del Hospital, almacenamiento, transporte fuera del Hospital, si procede, y eliminación.

Se distinguirán los siguientes tipos de residuos:

1. Residuos asimilables a urbanos y biosanitarios no específicos
2. Residuos sanitarios específicos
3. Residuos de naturaleza química y otros residuos regulados por normativas específicas.

4.3.1. Residuos asimilables a urbanos y biosanitarios no específicos

Son residuos de baja peligrosidad.

4.3.1.1. Residuos asimilables a urbanos

Producción: Son los generados en actividades no específicamente sanitarias, y por lo tanto no plantean exigencias diferentes, en cuanto a su gestión, que el resto de residuos sólidos urbanos. Entre ellos se incluyen residuos de cocina y alimentación, residuos de residencia, papel, cartón, materiales de oficinas y talleres, residuos de jardinería, material médico obsoleto sin utilizar, etc.

Envasado: Los residuos incluidos en el grupo de asimilables a urbanos se envasarán en **bolsas de color negro**, de galga que cumpla la norma UNE 53-147-85 (aportadas por el adjudicatario), y se introducirán en cubos homologados.

Transporte dentro del recinto hospitalario: se llevará a cabo en carros herméticamente cerrados, con una periodicidad mínima de 24 horas.

Almacenamiento: en contenedores cerrados herméticamente.

Transporte fuera del recinto hospitalario: mediante vehículos compactadores de recogida de basuras (responsabilidad del Ayuntamiento).

Eliminación: estos residuos son asimilables con los urbanos, y serán retirados a un vertedero común mediante los vehículos municipales destinados a tal fin.

4.3.1.2. Residuos Sanitarios no específicos

Producción: Son los residuos generados por la actividad sanitaria y no incluidos en el grupo de residuos sanitarios específicos, o que, estando incluidos en el mismo, hayan sido tratados por cualquier método de desinfección o esterilización. Entre ellos se incluyen:

- Textiles manchados con fluidos corporales (ropas de cama desechables, empapadores, fundas, etc...)
- Vendajes, algodón usado, compresas, material de curas, yesos y apósitos.
- Contenedores (vacíos) de sangre y suero.
- Equipos de goteros, bolsas vacías de orina, equipos de diálisis, catéteres, bomba extracorpórea.
- Bolsas de aspiración (material de un solo uso, para recogida de líquidos

corporales), bolsas vacías de sangre-plasma, bolsas colostomía, viales, etc...

- Cartuchos de óxido de etileno para eliminación.

Envasado: Los residuos incluidos en este grupo, se recogerán en **bolsas negras**, de polietileno, con galga mínima de 200 y que cumplan la norma UNE 53-147-85 (aportadas por el adjudicatario), y se introducirán en cubos homologados.

Transporte dentro del recinto hospitalario: Se llevará a cabo en carros herméticamente cerrados, con una periodicidad mínima de 12 horas.

Almacenamiento: En contenedores cerrados herméticamente.

Transporte fuera del recinto hospitalario: mediante vehículos compactadores destinados a la recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos (responsabilidad del Ayuntamiento).

Eliminación: El tratamiento y eliminación de los residuos sanitarios, se ajustará a los requisitos que la normativa vigente establece para los residuos sólidos urbanos.

4.3.1.3 Residuos higiénico sanitarios

- Mantenimiento y limpieza de Bacteriostáticos
- Mantenimiento y limpieza de contenedores higiénicos
- Mantenimiento de alfombra higiénica

Hasta el momento la gestión de estos residuos ha sido **prestado por una empresa externa. La empresa adjudicadora deberá instalar los equipos y el mantenimiento**. **Los nuevos equipos a reponer** en la OSI Debagoiena , ya que los equipos son de la empresa que gestiona el servicio, tanto de bacteriostáticos, contenedores higiénicos como alfombras higiénicas y la frecuencia de mantenimiento son:

Id número	Contrato	Sincro	Producto	Centro de servicio	Intervalo S	Cantidad	Número de
CO00342772	FARMACIA	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN SATIN	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	BIMESTRAL	2,00	6,00
CO00342785	S. PEDIATRIA	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN SATIN	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	BIMESTRAL	1,00	6,00
CO00342811	ULTIMA PLANTA	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN SATIN	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	BIMESTRAL	2,00	6,00
CO00430308	CENTRO SALUD ARETXABALETA	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR GRIS BR	CENTRO SALUD ARETXABALETA	MENSUAL	3,00	12,00
CO00430311	CENTRO SALUD ANTZUOLA	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR GRIS BR	CENTRO SALUD ANTZUOLA DIST	MENSUAL	2,00	12,00
CO00434532	CENTRO DE SALUD OÑATI	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR GRIS BR	CENTRO SALUD OÑATI DISTRITO	MENSUAL	3,00	12,00
CO00481192	ORGANIZACIÓN SANITARIA INTI	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN SATIN	HOSPITAL COMARCAL ALGO DEE	BIMESTRAL	1,00	6,00
CO00555047	CENTRO DE SALUD DE ARETZABA	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN BLAN	CENTRO SALUD ARETXABALETA	BIMESTRAL	5,00	6,00
CO00004553	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR AZUL	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	QUINCENAL	7,00	24,00
SQ000027292	ORGANIZACIÓN SANITARIA INT	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR AZUL	ARETXABALETA AMPLIACIÓN	MENSUAL	1,00	12,00
CO00614287	ORGANIZACIÓN SANITARIA INTI	1	ALQ. Y MTO. AMB AIRSCENT BURST	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	MENSUAL	2,00	12,00
CO00622719	ORGANIZACIÓN SANITARIA INT	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR GRIS BR	HOSPITAL ANTIGUO 1 PLANTA	MENSUAL	2,00	12,00
CO00465983	CENTRO SALUD ESKORIATZA	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN BLAN	CENTRO SALUD ESKORIATZA DIS	BIMESTRAL	1,00	6,00
CO00743739	ORGANIZACIÓN SANITARIA INT	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR AZUL	ARETXABALETA AMPLIACIÓN	QUINCENAL	1,00	24,00
CO00555046	CENTRO DE SALUD DE ESKORIAT	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN BLAN	CENTRO SALUD ESKORIATZA DIS	BIMESTRAL	1,00	6,00
CO00169183	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	1	ALQ. Y MTO. ALFOMBRA ESTANDAF	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	MENSUAL	1,00	12,00
CO00606403	ORGANIZACIÓN SANITARIA INTI	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR AZUL	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	QUINCENAL	1,00	24,00
CO00342778	RECEPCION PACIENTE	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN SATIN	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	BIMESTRAL	1,00	6,00
CO00342797	ENDOSCOPIA	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN SATIN	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	BIMESTRAL	1,00	6,00
CO00342725	PLANTA -1 BAÑOS PUBLICOS	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN SATIN	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	BIMESTRAL	2,00	6,00
CO00342734	RAYOS	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN SATIN	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	BIMESTRAL	5,00	6,00
CO00342742	UCI-DIA	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN SATIN	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	BIMESTRAL	1,00	6,00
CO00342753	3ª UNIDAD	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN SATIN	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	BIMESTRAL	3,00	6,00
CO00716750	ORGANIZACIÓN SANITARIA INT	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR AZUL	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	QUINCENAL	1,00	24,00
CO00384011	COCINAS - HOSPITAL ALTO DEB	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN BLAN	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	BIMESTRAL	2,00	6,00
CO00769982	ORGANIZACIÓN SANITARIA INT	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR AZUL	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	MENSUAL	1,00	12,00
CO00465982	CENTRO SALUD ELGUETA	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN BLAN	CENTRO SALUD ELGUETA DISTRI	BIMESTRAL	1,00	6,00
CO00430313	CENTRO SALUD ARAMAIO	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR GRIS BR	CENTRO SALUD ARAMAIO	MENSUAL	1,00	12,00
CO00342731	URGENCIAS (DENTRO)	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN SATIN	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	BIMESTRAL	3,00	6,00
CO00342740	URPA	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN SATIN	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	BIMESTRAL	1,00	6,00
CO00342750	UNIDAD- HOSPITALARIA	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN SATIN	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	BIMESTRAL	3,00	6,00
CO00342799	CIRUJIA MENOR	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN SATIN	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	BIMESTRAL	1,00	6,00
CO00548564	AMBULATORIO ARRASATE	1	ALQ. Y MTO. ALFOMBRA ESTANDAF	AMBULATORIO	MENSUAL	1,00	12,00
CO00548568	CENTRO DE SALUD DE BERGARA	1	ALQ. Y MTO. AMB AIRSCENT BURST	CENTRO SALUD BERGARA DISTR	MENSUAL	1,00	12,00
CO00342728	URGENCIAS- PLANTA BAJA	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN SATIN	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	BIMESTRAL	3,00	6,00
CO00342738	QUIROFANO VESTUARIO	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN SATIN	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	BIMESTRAL	4,00	6,00
CO00342765	MATERNO	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR AZUL	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	QUINCENAL	1,00	24,00
CO00450636	HOSPITALIZACION A DOMICILIO	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN SATIN	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	BIMESTRAL	2,00	6,00
SQ000056437	CONT-000046216	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN BLAN	CS_CENTRO NUEVO ARRETXABA	BIMESTRAL	12,00	6,00
CO00769982	ORGANIZACIÓN SANITARIA INT	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN BLAN	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	BIMESTRAL	1,00	6,00
CO00342728	URGENCIAS- PLANTA BAJA	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR AZUL	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	QUINCENAL	2,00	24,00
CO00342738	QUIROFANO VESTUARIO	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR AZUL	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	QUINCENAL	1,00	24,00
CO00716750	ORGANIZACIÓN SANITARIA INTI	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN BLAN	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	BIMESTRAL	1,00	6,00
CO00450636	HOSPITALIZACION A DOMICILIO	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR AZUL	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	QUINCENAL	1,00	24,00
CO00342725	PLANTA -1 BAÑOS PUBLICOS	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR AZUL	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	QUINCENAL	2,00	24,00
CO00342734	RAYOS	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR AZUL	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	QUINCENAL	2,00	24,00
CO00342742	UCI-DIA	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR AZUL	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	QUINCENAL	1,00	24,00
CO00342753	3ª UNIDAD	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR AZUL	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	QUINCENAL	2,00	24,00
CO00342778	RECEPCION PACIENTE	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR AZUL	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	QUINCENAL	1,00	24,00
CO00743739	ORGANIZACIÓN SANITARIA INT	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN SATIN	ARETXABALETA AMPLIACIÓN	BIMESTRAL	1,00	6,00
CO00342731	URGENCIAS (DENTRO)	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR AZUL	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	QUINCENAL	2,00	24,00
CO00342740	URPA	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR AZUL	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	QUINCENAL	1,00	24,00
CO00342750	UNIDAD- HOSPITALARIA	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR AZUL	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	QUINCENAL	2,00	24,00
SQ000056437	CONT-000046216	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR GRIS BR	CS_CENTRO NUEVO ARRETXABA	QUINCENAL	7,00	24,00
CO00614287	ORGANIZACIÓN SANITARIA INTI	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN BLAN	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	BIMESTRAL	1,00	6,00
CO00465982	CENTRO SALUD ELGUETA	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR GRIS BR	CENTRO SALUD ELGUETA DISTRI	MENSUAL	1,00	12,00
CO00548568	CENTRO DE SALUD DE BERGARA	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN BLAN	CENTRO SALUD BERGARA DISTR	BIMESTRAL	8,00	6,00
CO00004553	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR AZUL	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	QUINCENAL	6,00	24,00
CO00622719	ORGANIZACIÓN SANITARIA INTI	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN BLAN	HOSPITAL ANTIGUO 1 PLANTA	BIMESTRAL	4,00	6,00
CO00606403	ORGANIZACIÓN SANITARIA INT	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN SATIN	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	BIMESTRAL	4,00	6,00
CO00606403	ORGANIZACIÓN SANITARIA INTI	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR AZUL	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	QUINCENAL	1,00	24,00
CO00434532	CENTRO DE SALUD OÑATI	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR GRIS BR	CENTRO SALUD OÑATI DISTRITO	MENSUAL	7,00	12,00
CO00465983	CENTRO SALUD ESKORIATZA	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR GRIS BR	CENTRO SALUD ESKORIATZA DIS	MENSUAL	2,00	12,00
CO00004553	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR AZUL	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	QUINCENAL	7,00	24,00
CO00004553	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	1	ALQ. Y MTO. BT PULVER III MANDAF	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	BIMESTRAL	1,00	6,00
CO00169183	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	1	ALQ. Y MTO. ALFOMBRA ESTANDAF	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	MENSUAL	1,00	12,00
CO00342731	URGENCIAS (DENTRO)	1	ALQ. Y MTO. BT AUTOHYGIEN SATIN	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	BIMESTRAL	2,00	6,00
CO00342725	PLANTA -1 BAÑOS PUBLICOS	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR AZUL	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	QUINCENAL	8,00	24,00
CO00548568	CENTRO DE SALUD DE BERGARA	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR GRIS BR	CENTRO SALUD BERGARA DISTR	MENSUAL	10,00	12,00
CO00169183	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	1	ALQ. Y MTO. CONTENEDOR AZUL	HOSPITAL COMARCAL ALTO DEB	QUINCENAL	1,00	24,00

Nafarroa elektronikoa - Lic. 2018011 arrasate - Modificado manualmente
Expediente 2023/01205
EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
OSASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SALUD

4.3.1.4 Servicio de Desinsectación y desratización en la OSI Debagoiena

Hasta el momento la gestión de estos residuos ha sido **prestado por una empresa externa.**
Las empresas licitadoras deben ofertar y presentar un programa de control integral de plagas en el que se incluyan los siguientes puntos:
- Identificación de las especies parasitarias y otro tipo de animales (perros, gatos, roedores, etc.) que deban eliminarse o desalojarse tanto de las instalaciones como de los entornos exteriores pertenecientes al Centro.
- Planificación en la que se incluyan las medidas de control, los métodos de aplicación, su frecuencia, las áreas que deban ser tratadas, los productos plaguicidas que se pretendan emplear con sus correspondientes fichas técnicas de seguridad, impacto medioambiental etc.
- Mantenimiento continuo que actúe no sólo con medidas correctoras sino también preventivamente evitando así la posibilidad de infestaciones futuras.
-Documentación que especifique las plagas a combatir, nº tratamientos por año, importe, relación exhaustiva de la situación de los puntos de cebado, así como de otros elementos auxiliares instalados, plano de instalaciones con la localización de cebos y un informe de acciones donde figuren todas las anomalías y posibles infestaciones detectadas durante la aplicación, así como los resultados obtenidos.
También se presentará la certificación/formación que **acredite a la persona** que realice el tratamiento de prevención de plagas.
Estos servicios deberán prestarse aplicando la normativa vigente que entre otros aspectos requiere:

Habilitación empresarial
La empresa que vaya a realizar este servicio deberá encontrarse inscrita en el "Registro oficial de establecimientos y servicios biocidas del Departamento de Sanidad de la CAPV" en las condiciones que establece el Decreto 257/2004, por el que se crea dicho registro.
El personal **deberá** disponer del correspondiente **carnet de aplicador de productos biocidas** y plaguicidas y/o los certificados de profesionalidad nivel 2 y nivel 3.
El servicio consistirá principalmente
En el Hospital:

- Garajes: Seis bases con cebos
- Farmacia: Siete trampas adhesivas con cebo en el techo
- Esterilización: Siete trampas adhesivas con cebo en el techo
- Lencería: Seis trampas adhesivas con cebo en el techo

- Sueros: Dos trampas adhesivas con cebo en el techo
- Acceso garaje: Dos trampas adhesivas con cebo en el techo
- Comedor Laboral: Cuatro trampas adhesivas con cebo en el techo
- Área de maniobra: Cuatro trampas adhesivas con cebo en el techo
- Cocina: Seis trampas adhesivas en suelo
- Archivo: Cinco trampas adhesivas con cebo en el techo
- Vestuario hombres: Seis trampas adhesivas con cebo en el techo
- Vestuario mujeres: Ocho trampas adhesivas con cebo en el techo
- Suministros: Diez trampas adhesivas con cebo en el techo

En los Centros de salud

- Aramaio 4 bases en suelo
- Aretxabaleta 2 bases en suelo y 6 en techo
- Escoriaza 8 bases en suelo y 1 en techo
- Mondragón 6 bases en suelo y 25 en techo
- Bergara 6 bases en suelo y 20 en techo
- Elgueta 3 bases en suelo
- Antzuola 4 bases en suelo y 1 en techo
- Oñate 3 bases en suelo y 15 en techo

Las bases se revisarán sistemáticamente trimestralmente cualquier incidencia se atenderá de inmediato. Se entregarán hojas de seguridad, estadillo de cebos y partes de trabajo.

El servicio a parte del mantenimiento preventivo, debe de realizar mantenimiento correctivo, en menos de 24 horas, ya que puede haber algún servicio cualquier día del año (hormigas en un centro de salud etc), en el 2024 ha sido aproximado de 40 incidentes al año

4.3.2. Residuos sanitarios específicos

Son los residuos generados por actividades sanitario-asistenciales, laboratorios, etc., que requieren una gestión diferenciada, tanto a nivel del interior de los Centros como en el exterior, en todas las etapas de gestión, ya que, si se eliminan sin tratamiento previo, ello supondría un riesgo significativo.

Producción:

a) Residuos infecciosos. Son los generados a partir de patologías infecciosas.

b) Cultivos y reservas de agentes infecciosos y material de desecho en contacto con ellos.

c) Vacunas con agentes vivos o atenuados.

d) Fluidos corporales, sangre y hemoderivados en forma líquida o en recipientes en cantidades superiores a 100 ml.

e) Residuos cortantes y punzantes.

Envasado: en **bolsas rojas** con galga mínima de 400 y que cumplan la norma UNE 53-147-85 (aportado por el adjudicatario). Se utilizarán recipientes rígidos para los objetos punzantes y cortantes. Estas se introducirán en cubos homologados debidamente etiquetados.

Transporte dentro del recinto hospitalario: en carros herméticamente cerrados, en los que se llevará solamente basura contaminada, esto es, bolsas rojas o recipientes rígidos. Las bolsas no se podrán arrastras por el suelo.

Almacenamiento: en contenedores cerrados herméticamente. En cada contenedor destinado a este fin se almacenará únicamente basura contaminada y estarán debidamente etiquetados.

Transporte fuera del recinto hospitalario: si fuera preciso, éste deberá hacerse mediante vehículos especiales cerrados y sin compactación, siguiendo las Normativas Municipales y Sanitarias.

Eliminación: Se considerarán dos sistemas para el tratamiento de estos residuos:

- Incineración: en Horno Incinerador. La correcta clasificación de estos residuos permitirá una utilización racional de este recurso.
- Esterilización: en Autoclave. Una vez esterilizados, los residuos podrán seguir el mismo circuito de eliminación que la basura ordinaria.

4.3.3. Residuos de naturaleza química y otros residuos regulados por normativas específicas

Este grupo incluye:

a) Residuos citostáticos y todo el material utilizado en su preparación.

b) Restos de fármacos y fármacos caducados.

c) Residuos líquidos (fijadores y reveladores, etc.) generados en radiología.

d) Otros residuos tóxicos y peligrosos que pudiendo generarse en actividades sanitarias, o son específicos de las mismas, tales como transformadores fuera de uso, aceites usados, disolventes, etc.

e) Residuos radiactivos.

Gestión: Los residuos incluidos en este grupo se gestionarán de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2022 de 8 de abril de 2022 de residuos, y suelos contaminados para una economía circular Real Decreto 833/1988, de 20 de julio y Decreto 313/96 de 24 de diciembre.
Los residuos citostáticos y el material contaminado por ellos, se recogerán en recipientes rígidos de un solo uso, de material que permita su destrucción completa, resistentes, impermeables e imperforables y que permita su cierre hermético, evitando o minimizando la emisión de sustancias tóxicas al ambiente.
En todo momento se tendrá en cuenta la legislación vigente en materia de residuos sanitarios, manteniendo y modificando su gestión en función de la misma. Así mismo se aplicará lo establecido en el Plan de Gestión de Residuos de la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena.
En general, las normas que se deben seguir son:

- Las basuras de todo el recinto hospitalario serán recogidas por una o dos personas en carros **cerrados**, atendiendo a la clasificación hecha por el personal de limpieza, y trasladadas hasta los contenedores correspondientes para su almacenamiento y posterior eliminación.
- Para la recogida, transporte y almacenamiento de basura se utilizarán contenedores herméticamente cerrados.
- Las bolsas de basura permanecerán siempre **debidamente cerradas** y depositadas en sus correspondientes cubos y carros. Nunca se arrastrarán ni almacenarán en el suelo.
- Se ejercerá un adecuado control del acceso al área de almacenamiento de residuos.
- Se prohíbe compactar los residuos infecciosos.
- Se llevará un registro de la cantidad de residuos de cada tipo generados, así como del modo de eliminación de los mismos.

Las frecuencias de realización de estas tareas serán:

- La operación de recogida y retirada de basuras se realizará en todas las dependencias del recinto hospitalario o Centro de Salud tantas veces al día como sea necesario. En las Zonas de Alto Riesgo y otras áreas como laboratorios se hará de un modo continuado.
- La retirada de los contenedores de basura del recinto hospitalario se hará cuantas veces al día sea necesario.
- Los cubos y papeleras se limpiarán y desinfectarán siempre que sea necesario y, como mínimo, una vez a la semana.
- Los locales de almacenamiento intermedio de residuos se limpiarán y desinfectarán diariamente.

- El local de almacenamiento final de residuos se mantendrá, siempre perfectamente limpio y ordenado.
- En cualquier caso, el adjudicatario deberá seguir las especificaciones de la Dirección, tanto por matices de modificaciones en la normativa como consecuencia del desarrollo de la certificación medioambiental.

4.4.- MAQUINARIA Y EQUIPAMENTO

- La maquinaria necesaria para la realización de operaciones como el cepillado y cristalización de suelos, lanzas de agua, carros de doble cubo, sistema plano de limpieza, bombas de agua, escaleras portátiles, u otros aparatos necesarios, de forma continuada o puntual, para la limpieza de la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena, así como su mantenimiento y reposición, serán a cargo del adjudicatario, siendo además de su propiedad.
- Los carros de limpieza serán anticorrosivos y se sustituirán en caso de presentar indicios de corrosión o estén deteriorados.
- La limpieza de los acristalados exteriores se realizará con cepillos de goma con sus correspondientes palos alargadores de seguridad. En cualquier caso, quedan expresamente prohibidas las manipulaciones en limpieza de cristales sin fijaciones de seguridad, a partir de la 1ª planta, inclusive. La frecuencia del mismo será la establecida en el punto 2.4.

5.- ESPECIFICACIONES

- Como norma general se atenderá a lo dispuesto en el anexo I "Principios Fundamentales de Aplicación en los Actos de Limpieza y Desinfección", y en el anexo II "Protocolo de limpieza general de las instalaciones sanitarias"

6.- PLAN DE TRABAJO

Para lograr el grado de limpieza exigido en este pliego, la empresa adjudicataria deberá presentar el Plan Funcional de Trabajo (Plan de limpieza) aplicado a la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena, según las diferentes áreas del mismo, con indicación clara de:

- Sistemas y metodología a emplear
- Materiales, productos, dosis y frecuencias de limpieza.
- Organización y distribución del personal.
- Tratamiento de suelos.
- Controles de calidad.
- Otros.

El Plan funcional de trabajo que presente la empresa adjudicataria podrá recoger modificaciones a lo indicado en el presente pliego, siempre que suponga una mejora del mismo.
La puesta en marcha efectiva del plan presentado requerirá necesariamente de su aprobación por parte de la Dirección de la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena.
Hasta que se produzca la citada aprobación, la empresa adjudicataria deberá respetar escrupulosamente las indicaciones contenidas en el presente pliego.

7.- PERSONAL

7.1.- Indicaciones generales

- En materia de personal, el adjudicatario estará a lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo para las empresas concesionarias del Servicio de limpieza de Osakidetza (Código de Convenio nº 86002115012003), según Resolución del 27 de Septiembre de 2024 del Director de Trabajo y Seguridad Social.
- El adjudicatario asumirá para el año 2025 y siguientes las condiciones del Acuerdo de Equiparación sobre Salarios y Jornadas para el Personal del Servicio de Limpieza en los Centros dependientes de Osakidetza, suscrito en Junio de 2001 y materializado en el Convenio Colectivo Único de sector para las Empresas Concesionarias del Servicio de Limpieza de Osakidetza de 21 de Enero de 2002. Para ello, procederá a los ajustes necesarios en horarios y plantillas para armonizar la plantilla existente con la necesaria para el correcto desempeño de las labores.
- En el caso de los incrementos derivados de costes salariales solo podrán suponer la modificación del contrato tras la publicación en el BOPV de las actualizaciones en el Convenio Colectivo para las empresas concesionarias del servicio de limpieza de Osakidetza.(Código de Convenio número 86002115012003).
- Las convocatorias de desarrollo profesional de las empresas adjudicatarias deberán cumplir los requisitos de acceso, procedimiento de evaluciación y asignación de los niveles establecido en cada momento por Osakidetza, tal y como establece el precitado convenio. El responsable del contrato podrá solicitar a las empresas adjudicatarias, información en relación a los datos de la convocatoria (número de personas solicitantes, admitidas y resultado del proceso de desarrollo), así como los datos económicos individualizados de los correspondientes cambios de niveles profesionales, que se incluirán en la modificación contractual.
- El adjudicatario estará a las posibles modificaciones que se pudieran suscribir sobre el mismo Acuerdo, con posterioridad a la publicación del presente Concurso Público.
- El contratista cuidará que el personal a su cargo utilice adecuadamente y en su justa medida los servicios comunes, como agua y luz, sin abusos ni despilfarros.
- El personal del adjudicatario vestirá uniforme facilitado y mantenido por la empresa, en buen estado de uso, y portará identificación para el desempeño de su tarea.

- En las zonas especiales en las que el personal de la Organización Sanitaria Integrada porte uniformes y medios de protección especiales (Bloque Quirúrgico, Paritorios, Reanimación etc.), como uniformes especiales, mascarillas, gorros, guantes etc., el personal del adjudicatario también usará estos medios, facilitados por la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena.

7.2.- Normas higiénico sanitarias

- El personal del adjudicatario mantendrá un escrupuloso nivel de higiene corporal, y en especial de las manos tanto como medida de autoprotección como de prevención en la transmisión de enfermedades: será obligatorio un concienzudo lavado de manos tanto al comenzar como al terminar la jornada, utilizando jabón.

- El adjudicatario comunicará a la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena, los reconocimientos periódicos que se realicen a su personal, así como los calendarios de las vacunaciones que sean necesarias. El centro se reserva el derecho de someter a reconocimiento a cualquier trabajador del adjudicatario y a exigir prueba documental de los reconocimientos a los que obliga la legislación vigente.
- El adjudicatario dotará a su personal de los medios de autoprotección necesarios para un correcto y seguro desempeño de sus labores, así como de información y formación sobre el puesto de trabajo que le permita limpiar y manipular residuos con seguridad y eficacia.

7.3.- Nomas de comportamiento

- El personal del adjudicatario mantendrá un aspecto aseado y discreto, prestando cuidado al pelo y la higiene corporal.
- La actitud en las áreas en las que hay público será correcta y educada conservando la confidencialidad y, evitando las conversaciones relativas a dolencias de los pacientes o personal ingresado o que trabaja en la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena. NUNCA se ofrecerá consejo alguno sobre estos temas.
- La limpieza diaria de habitaciones se realizará de la manera más rápida y silenciosa posible, sin interferir con las labores rutinarias de la Hospitalización.
- Los horarios de limpieza de cada área, se acordarán con los responsables de cada área, para buscar los momentos de mínima actividad en la Unidad.

7.4.- Incidencias

7.4.1 - Desperfectos y sustracciones

- Los daños causados por el personal del adjudicatario, por dolo o negligencia, obligan a éste a indemnizar a la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena.
- En caso de sustracción probada de objetos o bienes, por parte del personal adjudicatario, el contratista será responsable subsidiario frente a posibles acciones legales que pueda ejercitar la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena.

7.4.2 - Control de presencia y Comunicación de sanciones

- El adjudicatario controlará a través de su responsable en la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena debida puntualidad y el correcto desempeño de sus labores del personal subcontratado.
- Las sanciones que puedan suceder en el período de contrato, serán comunicadas inmediatamente y por escrito al responsable de Servicios Generales de la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena. Las amonestaciones serán comunicadas verbalmente.

7.4.3 - Compromiso de cobertura

- El contratista se compromete a cubrir en todo momento el número de horas ofertados, por lo cual, cubrirá cualquier ausencia que se produzca.
- Se sustituirán las ausencias por: vacaciones, excedencia, permisos retribuidos o no, bajas por enfermedad o accidente y días recuperables, o cualquier otra ausencia que pueda producirse, con personal de igual categoría y **previamente adiestrado** en el desempeño de las labores específicas de cada área de trabajo.
- En momentos o períodos concretos podría pactarse, siempre previa aprobación del hospital, la no cobertura de determinados servicios, con el consiguiente descuento en función del nº de horas no cubiertas y con un precio/hora previamente pactado.

7.4.4 - Cobertura de Contingencias

- Dado el carácter de Ente Público de la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena y habiendo comprobado la existencia de situaciones que resulta imposible cubrir dentro del normal desenvolvimiento del servicio de limpieza, es motivo por el cual en ocasiones será necesario el aumento de horas de trabajo. El precio/hora se determinará aplicando el margen indicado por el licitador al convenio en vigor.

7.4.5 - Conflicto colectivo

- En caso de huelga del sector limpieza o del personal de la propia empresa, el adjudicatario consultará previamente con la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena los servicios mínimos a mantener.
- El adjudicatario mantendrá permanentemente informado a la Organización Sanitaria Integrada Debagoeina de la evolución del conflicto, y de sus posibles repercusiones en la calidad del servicio.

7.5 - Control de calidad

- El servicio de limpieza será auditado permanentemente mediante reuniones periódicas entre los responsables de limpieza del adjudicatario y responsables de la Organización Sanitaria Integrada Debagoeina, y mediante auditorías de limpieza de los diferentes puestos de trabajo, conforme a lo establecido en el protocolo de limpieza general de las instalaciones sanitarias.

- La metodología, técnicas, productos, podrán ser modificadas en el transcurso del período contractual, a indicación del Servicio de Medicina Preventiva, Comisión de Infecciones o Comisión de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- El control de calidad del Servicio de Limpieza por parte del Hospital correrá a cargo de:
  -El/la responsable de limpieza
  -El/la responsable de Servicios Generales
  -La/ el responsable de Medicina Preventiva.

- El levantamiento de cinco actas negativas, podrá ser causa de rescisión del contrato por parte de la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena, con un plazo de quince días para la finalización del servicio, sin que este hecho acarree ningún tipo de compensación económica como indemnización por parte del Centro, y conllevando la pérdida de la fianza por parte del adjudicatario.
  - La adjudicataria queda obligada a entregar con una periodicidad como mínimo semestral un informe de seguimiento del impacto ambiental del servicio que contendrá como mínimo los siguientes datos: cantidad de productos de limpieza utilizados, volumen de residuos de plástico eliminados.

8 - FORMACIÓN

- El adjudicatario pondrá especial énfasis en la formación técnica de su personal, asegurándose de que sus trabajadores conozcan las características de su puesto de trabajo, los productos a utilizar, los métodos a seguir y la actitud a mantener, así como las medidas básicas para prevenir riesgos laborales, y la manera de actuar ante un accidente laboral.
- Para ello realizará un plan de formación, que comprenda las reuniones, charlas, seminarios o cursos y la información escrita que considere necesarios para un conocimiento de los trabajadores de la labor que realizan, su importancia, las implicaciones sanitarias que su correcto desempeño implica. Este plan incluirá información sobre los riesgos laborales específicos de la limpieza hospitalaria y los métodos de minimizarlos, y deberá incluir a las limpiadoras propias de la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena.
- El adjudicatario será especialmente cuidadoso con la formación de las personas que cubren eventualmente un puesto de trabajo, asegurándose que reciba las nociones mínimas sobre las particularidades de esa área y la manera de realizar la tarea.

9. CONDICIONES CONTRACTUALES

A los efectos de la planificación que debe realizarse de las tareas de limpieza por parte de la adjudicataria, ésta se realizará cuanto menos interrumpa el funcionamiento del Centro, siéndole comunicado este punto por parte de la Dirección.

En general, los horarios de limpieza se realizarán en horarios que no obstaculicen el normal funcionamiento del centro. Cualquier modificación que se introduzca posteriormente será objeto de notificación y requerirá de la aprobación de la Dirección de la Organización Sanitaria Integrada

Quedan autorizados los concursantes para visitar y realizar mediciones de los locales y dependencias del Centro referido, con el fin de que puedan efectuar el cálculo de jornales y material de limpieza, de forma que responda a la mayor exactitud y justiprecio de una observación directa de todas las instalaciones del Centro.

La Organización Sanitaria Integrada facilitará al contratista el agua, alumbrado y energía eléctrica que precise para el cumplimiento de su cometido. El uso indebido o abuso de estos elementos dará lugar a las sanciones pertinentes.

El adjudicatario dispondrá de un almacén en el lugar que se le designe, en el que deberá almacenar el material necesario para la limpieza diaria con suficiente antelación. Así mismo dispondrá de vestuarios con duchas para el personal de su plantilla.

El adjudicatario se obliga a realizar cuantas manipulaciones y movimiento de mobiliario y enseres sea preciso efectuar a fin de llevar a cabo las labores de limpieza (mobiliario, lámparas, rejillas de aireación, fluorescentes, etc.)

El adjudicatario se obliga a realizar las limpiezas extraordinarias, al concluir obras de remodelación de áreas, pinturas, traslados etc. sin que puedan ser objeto de facturación aparte.

El adjudicatario organizará la prestación de los servicios sin más intervención de la Institución que las excepcionales situaciones previstas en este pliego, pero estará obligado a presentar a la dirección de la Organización Sanitaria Integrada en el término de 30 días a partir de la adjudicación, un informe escrito en el cual se detalle la estructura orgánica y funcional adoptada, señalando nominalmente las personas que designa como representantes de la empresa ante la Institución, los encargados en el Centro, los horarios, etc.

Así mismo con una periodicidad trimestral se presentará otro informe escrito en el que se detallen posibles modificaciones de los puntos enumerados anteriormente, así como los trabajos realizados, posibles deterioros de material, productos consumidos, etc.

Las deficiencias que se detecten en los servicios contratados, el irregular o incorrecto comportamiento del personal de la Empresa o el incumplimiento de cualquiera de las condiciones del contrato se notificarán al contratista y dará lugar al correspondiente resarcimiento por daños y perjuicios, además de la rescisión del contrato cuando proceda.

10- NORMAS AMBIENTALES

La empresa adjudicataria deberá implicarse y comprometerse en la prevención de la contaminación, aplicando los manuales de buenas prácticas ambientales en edificios. pudiendo exigirse en cualquier momento la justificación de cualquiera de los siguientes puntos:

- La adjudicataria se comprometerá a cumplir las normas y requisitos medioambientales establecidos en los centros cumplimentando los registros que se le solicite y colaborando en el cumplimiento de su política y normas medioambientales.

- Suministrará a sus operarios materiales provenientes de recursos renovables, obtenidos o fabricados por medio de procesos que supongan un mínimo empleo de agua y energía, y en lo posible, materiales y productos elaborados con elementos reciclados.
- Deberá desarrollar prácticas respetuosas con el medio, como ahorro de productos, agua y energía.
- Impulsará acciones tendentes a reducir la producción de residuos.

- Gestionará los residuos de manera que se evite el daño ambiental. Manteniendo el sistema de segregación selectiva de los mismos existente en los diferentes centros.
- Utilizará equipos y maquinarias que tengan los efectos menos negativos para el medio ambiente y la salud de las personas.
- Aportará CERTIFICADO de materiales no nocivos para la actividad sanitaria y las personas.
- Certificaciones expedidas por órganos independientes, que acrediten el cumplimiento de las normas de calidad:

Sistemas de gestión de calidad: ISO 9001

Sistemas de gestión de Seguridad y Salud laboral

Sistemas de gestión ambiental: ISO 14001 o equivalente.

11.- CONFIDENCIALIDAD

La firma del presente contrato supone para la adjudicataria el compromiso de mantener la total confidencialidad respecto a la información que los profesionales de la empresa adjudicataria pudieran observan en los distintos servicios de la OSI DEBAGOIENA.

El incumplimiento de la obligación del contratista de respetar el carácter confidencial será causa de resolución del contrato, tal como se contempla en el punto 38 de las Condiciones generales recogidas en el PCAP.

Estarán obligados a observar la legislación vigente en materia de protección de datos

ANEXO I

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE APLICACIÓN EN LOS ACTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

- **Cuidados extremos en las acciones en el contacto con el enfermo.**
- **Protección personal máxima en los trabajos que se realicen en habitaciones infectadas (usar calzas, gorros, mascarillas, batas, etc…).**

- **No formar corrientes en los pasillos, ni en las habitaciones.**
- **Recoger la ropa con cuidado, sin sacudirla y metiéndola en los sacos correspondientes.**
- **Higiene de manos cada vez e inmediatamente después de un contacto con el entorno del paciente.**
- **Limpiar siempre de lo menos sucio hacia lo más sucio.**
- **Limpiar primero, desinfectar después.**
- **Respetar siempre los productos recomendados en sus dosis indicadas.**
- **No se barrerá jamás en seco. Se aplicará siempre barriendo en húmedo.**
- **Fregar siempre con mopa y doble cubo.**
- **Emplear bayetas distintas para funciones diferentes (mobiliario una, aseos otra).**
- **Los suelos deben quedar bien fregados, aclarados y sin residuos de detergente.**
- **La limpieza de paredes debe realizarse de izquierda a derecha (o viceversa) y de arriba hacia abajo.**
- **Los detergentes desinfectantes deben permanecer en contacto con la superficie a limpiar como mínimo 10 minutos.**
- **No se utilizará el material propio de zonas infectadas para limpieza de zonas no infectadas.**
- **Los aluminios se limpiarán con agua y detergente neutro.**
- **La grifería, baños, retretes, etc. no se limpiarán con productos y materiales abrasivos (estropajos duros,…)**
- **Al final del trabajo se limpiará y desinfectará todo el material utilizado.**

ANEXO II

RELACION DE TRABAJADORES QUE REALIZAN EL SERVICIO DE LIMPIEZA

1.- Limpieza edificios actividad hospitalaria:

Personal para limpieza de edificios hospitalarios:

Distribución de personas trabajadoras:

- 18 en Hospital Alto Deba
- 14 en Centros de Salud

TRABAJADOR	% JORNADA	FECHA ANTIGUEDAD	CATEGORIA	PLUSES	TIPO DE CONTRATO	COSTE 2025
TRABAJADOR 1	100,00%	19-12-00	LIMPIADOR		INDEFINIDO	44.278,98
TRABAJADOR 2	100,00%	31-08-22	LIMPIADOR		INDEFINIDO	34.202,79
TRABAJADOR 3	50,12%	18-07-22	LIMPIADOR	PLUS DOMINGOS Y FESTIVOS	INDEFINIDO	21.614,03
TRABAJADOR 4	100,00%	12-10-04	LIMPIADOR		INDEFINIDO	43.661,01
TRABAJADOR 5	100,00%	01-11-15	LIMPIADOR		TEMPORAL	37.592,32
TRABAJADOR 6	22,86%	03-09-07	ESPECIALISTA		FIN DE OBRA	9.899,84
TRABAJADOR 7	92,33%	07-01-11	LIMPIADOR	PLUS NOCTURNO + PLUS FESTIVO /NOCTURNO	INDEFINIDO	44.253,95
TRABAJADOR 8	100,00%	01-05-96	LIMPIADOR		INDEFINIDO	47.047,28
TRABAJADOR 9	19,00%	01-09-10	LIMPIADOR	17,63 euros/brutos mes en 15 pagas	INDEFINIDO	8.199,84
TRABAJADOR 10	100,00%	17-01-02	LIMPIADOR	PLUS NOCTURNO 0,5 H/DÍA	INDEFINIDO	44.275,97
TRABAJADOR 11	100,00%	05-11-96	LIMPIADOR		INDEFINIDO	47.047,28
TRABAJADOR 12	55,28%	17-12-21	LIMPIADOR	PLUS DOMINGOS Y FESTIVOS	INDEFINIDO	23.375,40
TRABAJADOR 13	100,00%	01-03-98	ENCARGADA		INDEFINIDO	55.586,81
TRABAJADOR 14	100,00%	15-07-16	LIMPIADOR		INDEFINIDO	37.592,32
TRABAJADOR 15	100,00%	08-12-20	LIMPIADOR		INDEFINIDO	34.202,79
TRABAJADOR 16	77,14%	18-03-99	LIMPIADOR		INDEFINIDO	34.173,54
TRABAJADOR 17	100,00%	05-07-09	LIMPIADOR		INDEFINIDO	40.985,06
TRABAJADOR 18	100,00%	17-12-08	LIMPIADOR		INDEFINIDO	40.985,06
TRABAJADOR 19	100,00%	29-10-01	LIMPIADOR		INDEFINIDO	44.278,98
TRABAJADOR 20	100,00%	14-09-09	LIMPIADOR		INDEFINIDO	40.985,06
TRABAJADOR 21	20,00%	21-04-23	LIMPIADOR	PLUS DOMINGO Y FESTIVO	INDEFINIDO	11.208,94
TRABAJADOR 22	100,00%	20-05-14	LIMPIADOR		INDEFINIDO	37.592,32
TRABAJADOR 23	60,00%	16-07-23	LIMPIADOR		INDEFINIDO	20.177,96
TRABAJADOR 24	86,80%	08-10-04	LIMPIADOR	PLUS NOCTURNO + PLUS FESTIVO /NOCTURNO	INDEFINIDO	44.884,52
TRABAJADOR 25	55,78%	15-09-08	LIMPIADOR	PLUS DOMINGOS Y FESTIVOS	INDEFINIDO	27.329,23
TRABAJADOR 26	39,29%	02-11-04	LIMPIADOR		INDEFINIDO	17.193,62
TRABAJADOR 27	55,28%	18-06-20	LIMPIADOR	PLUS DOMINGOS Y FESTIVOS	INDEFINIDO	23.375,40
TRABAJADOR 28	100,00%	01-10-12	LIMPIADOR	PLUS NOCTURNO 0,5 H/DÍA	INDEFINIDO	38.825,25
TRABAJADOR 29	25,00%	18-09-83	LIMPIADOR		CONTRATO RELEVO	22.182,50
TRABAJADOR 30	62,86%	19-01-04	LIMPIADOR		INDEFINIDO	27.469,20
TRABAJADOR 31	85,71%	27-03-17	LIMPIADOR		INDEFINIDO	31.701,96
TRABAJADOR 32	19,00%	02-07-01	LIMPIADOR		INDEFINIDO	8.467,81

En Arrasate-Mondragón

Fdo. Susana Inda Galdos
Responsable de Servicios Generales

PROTOCOLO

LIMPIEZA GENERAL INSTALACIONES SANITARIAS EN LA OSI DEBAGOIENA

1. OBJETO

Establecer un protocolo con los requisitos mínimos exigibles en la limpieza para garantizar un entorno microbiológicamente seguro para los pacientes, los trabajadores y los visitantes.

2. ALCANCE

Este documento es de aplicación en las distintas áreas de la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena

3. DEFINICIONES

Limpieza	Acción mediante la que se elimina la suciedad (manchas visibles o partículas macroscópicas), de una superficie o de un objeto, sin causarle daño. Se realiza con agua, detergentes y productos enzimáticos.
Desinfección	Operación mediante la cual se destruyen los microorganismos, excepto las formas de resistencia, de los objetos y superficies o se evita su desarrollo. Se lleva a cabo con líquidos químicos.

	Limpieza normal o de rutina	Limpieza general
Definición	Limpieza que se realiza en un habitáculo, área o zona, al menos una vez al día.	Limpieza profunda de todas las superficies y mobiliario.
Aplicación	Mobiliario en su parte exterior, puertas (especial atención a pomos), ventanas (manillas y poyetes), mamparas de separación, biombos, cortinillas, suelos, cuartos de baño, mandos de televisión, teléfonos, superficies verticales sucias y cualquier otra superficie de contacto frecuente con el paciente, familiares o personal sanitario. Se vaciarán papeleras y cubos de residuos.	Superficies horizontales (suelos, techos),verticales (paredes, cristales, ventanas, persianas, cortinas,etc.), rejillas de aire acondicionado por fuera, lámparas, mobiliario (interior y exterior), ruedas de muebles y de aparataje, repisas, cuñas, fregaderos y encimeras.

Periodicidad	Mínima diaria en todo el hospital. En áreas concretas, según riesgo, una periodicidad mayor.	Según el riesgo de cada área específica . En las zonas administrativas al menos anual. En techos, paredes y en las rejillas del sistema de climatización, según el riesgo y la frecuencia de limpieza de cada zona.

4. RESPONSABILIDADES

RESPONSABLE DE GESTIÓN	☐ Contratación del servicio de limpieza que cumpla los requerimientos del presente protocolo. ☐ Solicitar la valoración de Medicina Preventiva sobre procedimientos y nuevos productos de limpieza.
EMPRESA ADJUDICATARIA DE LA CONTRATA DE LIMPIEZA	☐ Puesta en práctica del protocolo. Uso de los productos y el material aprobados por el hospital. ☐ Evaluación periódica de su cumplimiento. ☐ Colaboración en la adopción de medidas de mejora. ☐ Formación del personal a su cargo. ☐ Disponibilidad de un stock de productos y material de limpieza.
RESPONSABLE DE COCINA	☐ Puesta en práctica del protocolo. Uso de los productos y el material aprobados por el hospital.
MEDICINA PREVENTIVA	☐ Revisar el protocolo de limpieza y los productos utilizados en la limpieza y desinfección.

5. OPERATIVA

CLASIFICACIÓN DE ÁREAS SEGÚN RIESGO DE INFECCIÓN

ÁREAS DE ALTO RIESGO	ÁREAS DE RIESGO INTERMEDIO	ÁREAS DE BAJO RIESGO
☐ Área quirúrgica ☐ URPA ☐ UCSI ☐ Área de partos ☐ Esterilización ☐ Unidad de mezclas endovenosas (Farmacia) ☐ Habitaciones de pacientes en aislamiento. ☐ Áreas de similares características ☐ Anatomía Patología ☐ Laboratorio	☐ Unidades de hospitalización: habitaciones, controles de enfermería, salas de medicación, almacenes ☐ Salas de curas y de pruebas funcionales (en consulta, centros de salud y en hospitalización) ☐ Salas de endoscopias ☐ Radiodiagnóstico ☐ Urgencias ☐ Rehabilitación ☐ Nido ☐ Lencería ☐ Cocina y offices de planta ☐ Comedor ☐ Aseos ☐ Tanatorio ☐ Ascensores para pacientes ☐ Cuartos de residuos ☐ Áreas de similares características	☐ Pasillos, zonas de acceso, vestíbulos y escaleras ☐ Salas de espera ☐ Dirección y Administración ☐ Consultas externas (despachos y secretarías) ☐ Farmacia (zonas generales). ☐ Archivo ☐ Admisión y atención al paciente. ☐ Despachos y salas de reunión (aulas, salón de actos). ☐ Biblioteca. ☐ Vestuarios. ☐ Ascensores. ☐ Área de dormitorios de personal. ☐ Almacén general ☐ Talleres ☐ Cafetería ☐ Área Exterior del hospital ☐ Áreas de similares características

PRINCIPIOS GENERALES DE LIMPIEZA

- Se aplicarán a todas las zonas y a todos los procedimientos de limpieza.
- El material que se utilice en la limpieza o limpieza/desinfección de un habitáculo (una habitación de hospitalización, un quirófano del bloque quirúrgico, etc.) debe estar perfectamente limpio, desinfectado y seco.
- Las soluciones detergentes o detergentes/desinfectantes y las cubetas que las contengan que se utilicen en la limpieza o limpieza/desinfección de un habitáculo deben estar siempre limpias y sin contaminar.
- Los métodos para realizar la limpieza con:
  - Material reprocesable: lavado a mano y a maquina
  - Técnica de limpieza en plano: Con mopa, no requiere doble cubo.
- Las soluciones detergentes o detergentes/desinfectantes deben ser utilizadas siguiendo las instrucciones del fabricante (hacer especial atención a la dosificación e incompatibilidades del producto).
- El personal de limpieza debe utilizar los equipos de protección adecuados (guantes domésticos, vestuario, etc.) de acuerdo a las exigencias del área a limpiar y para prevenir posibles riesgos (inhalación y/o salpicaduras).
- La limpieza de las habitaciones con enfermos inmunodeprimidos se realizará la primera.
- La limpieza de las habitaciones de aislamiento se realizará la última.
- Las salpicaduras de sangre, fluidos orgánicos secreciones o excreciones deberán limpiarse rápidamente.

SOLUCIONES DETERGENTES Y SOLUCIONES DETERGENTES/ DESINFECTANTES

- Las soluciones detergentes y las soluciones detergentes/desinfectantes deben ser estables y de preparación reciente.
- Las soluciones detergentes y las soluciones detergentes/desinfectantes no deben contaminarse durante su utilización.
- En el caso de que las soluciones se contaminen después de cada aplicación, se cambiarán en cada habitáculo (quirófano, habitación, etc.), y en el caso de superficies extensas cada 20 m2 aproximadamente. Además los cubos o cubetas que las contengan deben ser limpiados y desinfectados antes de ser rellenados con soluciones limpias.
- Detergentes: Se usan en la limpieza. Según su composición con o sin capacidad desinfectante.

RIESGO BAJO	RIESGO INTERMEDIO	RIESGO ALTO
No utilizar rutinariamente soluciones desinfectantes.	Soluciones desinfectantes en habitaciones de hospitalización	Soluciones desinfectantes de alto nivel

Desinfectantes

- Glutaral + amonio en solución acuosa al 2%. Desinfectantes de alto nivel. Debido a su elevada toxicidad su uso se restringe a los quirófanos y se deben cumplir las medidas de protección adecuadas.
- Compuestos de amonio cuaternario: Detergente catiónico con capacidad antiséptica.
- Compuestos con peróxido de hidrogeno. Desinfección de alto nivel. Esporicida en alta concentración
- Compuestos de amonio cuaternario + aminas terciarias. Desinfección alto nivel. Esporicida
- Hipoclorito de sodio. De uso inmediato por su baja estabilidad. Desinfección de nivel intermedio a alto, dependiendo concentración. Elimina esporas.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA

- Nunca barrer en seco. Utilizar mopa o cepillo protegido con paño húmedo para recoger los residuos.
- La limpieza comienza en las zonas más limpias y se acaba siempre en las zonas más sucias. Limpiar primero y desinfectar después.
- La limpieza de las zonas con presencia diaria de pacientes, familiares o personal sanitario debe de llevarse a cabo con igual procedimiento e intensidad, tanto a diario, como en festivos o fines de semana.
- La limpieza y la recogida de residuos no deben coincidir con la distribución de comida ni de ropa limpia.
- Los residuos se han de recoger, siguiendo el protocolo del hospital, como mínimo cada vez que se realice la limpieza de la zona.
- La ropa se recogerá con cuidado, sin arrastrar ni sacudir introduciéndola en los sacos correspondientes.
- No entrar el carro de limpieza en las habitaciones o boxes. No crear corrientes de aire.
- La recogida de derrames debe realizarse con empapadores o papel absorbente antes de proceder con la limpieza (los productos se inactivan con materia orgánica)

EQUIPAMIENTO PARA LA LIMPIEZA

PRODUCTOS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	☐ Detergente aniónico de uso general, detergente desincrustante para inodoros y vertederos, detergente desengrasante para áreas concretas (cocinas, etc.). ☐ Solución limpiacristales. ☐ Desinfectante compatible con el detergente o solución detergente/ desinfectante.
MATERIALES PARA LIMPIEZA	☐ Mopas, paños limpios, cubos, cubetas, guantes, estropajos, etc., en cantidad suficiente para garantizar el cumplimiento de los principios generales de la limpieza. Mopa, bayetas, estropajos, paños, etc.: Las fibras de poliéster exhiben adsorción marginal Y debe ser compatible con el desinfectante, RECOMENDAMOS LA FIBRA TEXTIL COMPUESTA POR POLIESTER IGUAL O MAYOR DE 80% ☐ Material diferenciado para los bloques quirúrgicos y habitaciones de los pacientes sometidos a aislamiento. ☐ Bolsas de basura. ☐ Carro de transporte específico para cada área de trabajo con material propio. ☐ Material diferenciado para los siguientes usos:
MAQUINARIA	☐ Máquinas de limpieza en zonas comunes con las siguientes características: ° Limpieza húmeda. ° No generación de salpicaduras, aerosoles ni corrientes de aire. ° Protocolos de limpieza y desinfección de los equipos disponibles.

REPROCESAMIENTO DEL MATERIAL DE TRABAJO	☐ Sistema centralizado para el reprocesamiento del material de limpieza (paños mopas) al final de cada turno de trabajo. ☐ Procesar los cubos, cubetas, etc., entre habitáculo y habitáculo, y al final de cada turno de trabajo, para cumplir con los principios generales de limpieza. ☐ Limpieza y desinfección de los carros al final de cada turno laboral, guardar en lugar cerrado.

PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA POR ZONAS Y OBJETOS USO SANITARIO

MOBILIARIO Y OTRAS SUPERFICIES	☐ Las ruedas y base del aparataje se limpiarán periódicamente. ☐ Para mobiliario se utilizará un par de guantes exclusivos y diferentes de los utilizados para el aseo. ☐ Especial interés en el mobiliario y superficies en contacto frecuente con el cuerpo o las manos de pacientes, personal y familiares: ☐ Mesas y mesillas. ☐ Cama (cabeceros y pieceros). ☐ Pomos de puertas, ventanas, armarios. ☐ Biombos y cortinillas de separación. ☐ Interruptores de la luz. ☐ Sillas, sillones, etc.
SUELOS	☐ Barrido húmedo (limpieza o limpieza desinfección según zonas).
TECHOS Y SUPERFICIES VERTICALES	☐ Limpiar siempre que se manchen. ☐ Limpiar las zonas que estén en contacto con pacientes, visitantes o personal del hospital.
ASEOS	☐ Iniciar la limpieza por grifos y espejos, luego lavabo y bañera, finalizando por el inodoro, el cual se limpiará primero por fuera y luego por dentro. ☐ Utilizar polvos abrasivos o sustancia equivalente, desinfectando a continuación con un desinfectante. ☐ En caso de utilizarse un estropajo, se dispondrá de uno exclusivo para el inodoro, y otro para lavabo y bañera. Se limpiarán y desinfectarán después de cada utilización. ☐ Se utilizará un par de guantes exclusivos para el baño y diferentes de los utilizados para la habitación u otras dependencias. ☐ Las bañeras se limpiarán a después de cada uso. Protocolo 24 02 24
VENTANAS Y CRISTALES	☐ Limpiar por dentro y por fuera con una solución detergente específica. ☐ La periodicidad será suficiente para garantizar un aspecto de limpieza e higiene óptimas, salvo lo especificado en áreas concretas. ☐ Los tiradores de las ventanas se limpiarán a diario con solución desinfectante.
REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO	☐ Limpiar por fuera con paño húmedo (detergente y desinfectante). ☐ Periódicamente se desmontarán, limpiarán, desinfectarán (detergente/ desinfectante) y secarán.
VERTEDEROS	☐ Dejar correr el agua y posteriormente limpiar con un detergente. ☐ Después, aplicar desinfectante y dejar actuar.

EQUIPOS INFORMÁTICOS	☐ Limpiar por fuera con un paño húmedo impregnado en agua y detergente. ☐ Las pantallas se limpiarán con alcohol de 70º, o con un limpiacristales de alto contenido alcohólico.
MANDOS TV, TELÉFONO, ETC	☐ Pasar un paño humedecido en solución desinfectante al menos una vez al día y tras el alta del paciente.

LIMPIEZA POR ÁREAS

	ÁREA QUIRÚRGICA (QUIRÓFANOS, URPA, PARITORIOS Y SALAS DE DILATACIÓN, ESTERILIZACIÓN)[1]	UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN[2] ☐ Y OTRAS ÁREAS DE RIESGO INTERMEDIO[3] ☐ Y ALTO RIESGO[4]
LIMPIEZA DIARIA	QUIRÓFANO: ☐ Antes de iniciar la jornada quirúrgica. ☐ Finalizar media hora antes de iniciar la intervención. ☐ Desinfectar todo el mobiliario y superficies (camilla, mesas de instrumental, aspirador, equipo de anestesia, arco de gases, puertas, etc.), con un paño humedecido con desinfectante ☐ Limpiar por el mismo procedimiento la lámpara, el arco y la bóveda de la misma. ☐ Limpiar y desinfectar después los suelos. ☐ Después de cada intervención: ☐ Vaciar los recipientes de basura limpiándolos con un desinfectante. ☐ Limpiar y desinfectar manchas y salpicaduras de fluidos biológicos. ☐ Limpiar el mobiliario, equipos y superficies horizontales con un paño humedecido en agua, detergente y desinfectante. ☐ Limpiar los suelos con detergente y desinfectante. ☐ Al finalizar las intervenciones del día ☐ Limpiar manchas o salpicaduras de mobiliario, equipos y superficies horizontales o verticales con agua, jabón y desinfectante. ☐ Limpiar mobiliario, superficies y equipos, con detergente y desinfectante. ☐ Limpiar y desinfectar el exterior de las rejillas del sistema de climatización. ☐ Limpieza de suelos con detergente y desinfectante (doble pasada). URPA: limpiar dos veces al día. Paritorios: Limpiar y desinfectar después de cada parto. Salas de dilatación: Limpiar dos veces al día durante su ocupación, y cuando sea necesario. Vestuarios del personal que accede al bloque quirúrgico: Limpiar dos veces al día.	• Limpieza de rutina por la mañana con la misma profundidad todos los días. ☐ Por la tarde, recoger los residuos y repasar los aseos. Unidad de mezclas endovenosas (Farmacia) ☐ Antes de iniciar la jornada. – Desinfectar todo el mobiliario y superficies (encimeras, paredes y puertas) con un paño humedecido con desinfectante. – Limpiar y desinfectar los suelos. ☐ Al finalizar las intervenciones del día – Desinfectar todo el mobiliario y superficies con un paño humedecido con desinfectante. – Limpiar y desinfectar los suelos. – Limpiar y desinfectar el exterior de las rejillas del sistema de climatización. ☐ Almacenes de farmacia (sueros) - Limpieza diaria de suelos

	ÁREA QUIRÚRGICA (QUIRÓFANOS, URPA, PARITORIOS Y SALAS DE DILATACIÓN) [1]	UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN [2] Y OTRAS ÁREAS DE RIESGO INTERMEDIO[3] Y ALTO RIESGO[4]
	☐ Pacientes con infecciones como el **VHB, VHC** y **VIH** seguir el protocolo habitual, sin tomar medidas adicionales. ☐☐Pacientes con infecciones por multirresistentes como **SARM**, **Acinectobacter, Pseudomonas,** se recomienda realizar la cirugía en último lugar y realizar una limpieza terminal tras la intervención. – **TBC**: pacientes con **TBC pulmonar, laríngea o pleural** tomar precauciones de aislamiento aéreo, el paciente accederá desde hospitalización con mascarilla quirúrgica. En caso de que se requiera intubación, se deben mantener las puertas cerradas del quirófano durante el procedimiento y el personal con mascarilla bien ajustada. Tras la intubación, se mantendrán las puertas cerradas del quirófano hasta pasados 15 minutos de renovación de aire (23 renovaciones/hora), eso incluyendo el final de la intervención. Se realizará limpieza habitual. -Paciente con Clostridium difficile (diarrea) programar el ultimo y realizar limpieza con desinfectante en alta concentración y esperar 60 minutos para otra intervencion. **URPA**: Bien cubiertas las vías aéreas (mascarilla quirúrgica). Limpieza habitual ESTERILIZACIÓN: Limpiar dos veces al día. ☐**Desinfectar todo el mobiliario y superficies horizontales** ☐ **Limpiar manchas o salpicaduras de mobiliario, equipos y superficies horizontales, verticales o techos con agua, jabón y desinfectante.** ☐ **Limpiar mobiliario, superficies y equipos, con detergente y desinfectante.** ☐ **Limpieza de suelos con detergente y desinfectante (doble pasada).**	**Unidades de hospitalización** - Limpiar y desinfectar en último lugar durante la estancia. - La limpieza de las habitaciones con enfermos **inmunodeprimidos** se realizará la primera. - Seguir las normas habituales de limpieza del hospital. - Desinfectar diariamente con el desinfectante de superficies empleado en el hospital. -Al alta hacer una limpieza con el desinfectante aprobado para el área quirúrgica, **SIEMPRE EN AUSENCIA DE PERSONAS**, dejar pasar 30 minutos previa ventilación antes de ser ocupada

	ÁREA QUIRÚRGICA (QUIRÓFANOS, URPA, PARITORIOS Y SALAS DE DILATACIÓN) [1]	UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN [2] Y OTRAS ÁREAS DE RIESGO INTERMEDIO[3] Y ALTO RIESGO[4]
SEMANALMENTE	Quirófano: ☐ **Realizar una limpieza terminal de los quirófanos (programar 1 por día)** Esterilización: ☐ **Realizar una limpieza terminal que incluya techos y paredes de todo el local (pasillos, área de lavado, empaquetado y almacén), incluyendo los dos ascensores.** ☐ **Limpiar y desinfectar el exterior de las rejillas del sistema de climatización.**	• **Desmontar, limpiar y desinfectar las rejillas del sistema de climatización** • **una limpieza general programada, que incluya techos y carcasas de luminarias**
MENSUALMENTE	Quirófano: ☐ **Realizar una limpieza general en almacenes (interior de armarios y estanterías).** Esterilización: ☐ **Realizar una limpieza general en el almacén interior y exterior, se incluye también el interior de armarios y estanterías.** URPA, paritorios y salas de dilatación ☐ **Realizar una limpieza general programada, que incluya paredes y rejillas de aire acondicionado.**	• **Realizar una limpieza general programada, que incluya paredes.** • **Limpieza de las cortinas mensualmente.**

TRIMESTRALMENTE	Quirófano, URPA, paritorios y salas de dilatación: ☐ **Desmontar, limpiar, desinfectar y secar las rejillas de aire acondicionado.** ☐ **Limpieza general: despachos y áreas de personal no incluidos en interior del bloque quirúrgico.** URPA, paritorios y salas de dilatación ☐ **Realizar una limpieza general programada, que incluya techos y carcasas de luminarias.**	Unidad de mezclas endovenosas (Farmacia): • **Desmontar, limpiar, desinfectar y secar las rejillas de aire acondicionado.**
SEMESTRALMENTE		☐

[1]Las personas que intervengan en la limpieza irán uniformados como personal sanitario, y deberán respetar las normas de circulación en el bloque quirúrgico.
[2]Tras el alta del paciente, realizar una limpieza general de superficies horizontales, mobiliario y aseo.
[3]Incluye salas de curas y pruebas funcionales, sala de endoscopias, UCSI, rehabilitación, nido y tanatori

	ÁREA DE RADIOLOGÍA	ÁREA DE URGENCIAS	COCINA Y OFFICES	ÁREAS DE BAJO RIESGO
	ÁREA DE RADIOLOGÍA	ÁREA DE URGENCIAS	COCINA Y OFFICES	ÁREAS DE BAJO RIESGO

LIMPIEZA DIARIA	• **Servicio de Radiología: dos veces al día.** • **Laboratorios: una vez al día, salvo el de Urgencias.** • **Laboratorio de Urgencias: dos veces al día.** • **Atención especial a las salas con abundante mobiliario y aparataje.** • **En la limpieza diaria deben incluirse todos los objetos, mobiliario y superficies, así como, fregaderos, aseos, etc. Además se retirarán todos los objetos móviles para limpiar el suelo.** • **La sala de necropsias se limpiará de forma habitual, una vez al día. Se realizará una limpieza general de la misma después de cada utilización.**	• **Limpieza habitual dos veces al día.** • **En caso de pacientes aislados se realizará una limpieza de arrastre de todas las superficies, objetos y equipos que hayan podido estar en contacto con el paciente o con sus secreciones.** • **Se incluirán biombos y cortinillas de separación de pacientes.** • **Se incluirán las paredes en aquellas zonas de frecuente contacto con pacientes, familiares o personal sanitario.**	• **La limpieza habitual se realizará dos veces al día (en turno de mañana y de tarde) y siempre que se estime necesario.** • **Las rejillas, vertederos y desagües se limpiarán con agua a presión por la mañana y por la tarde. Se desinfectarán a diario con solución desinfectante. Se mantendrán tapados durante la noche.** • **Las limpiezas habituales serán de todas las superficies y mobiliario en su parte exterior.** • **La limpieza incluirá suelos, así como las zonas de pared por encima de las encimeras.** • **Los almacenes, aseos y vestuarios se limpiarán una vez al día.**	• **Salas de consulta y área general de Farmacia: una vez al día.** • **Despachos, aulas, salas de reuniones: una vez al día.** • **Otras dependencias: Biblioteca, Archivo, Capilla, etc. una vez al día.** • **Salas de espera: dos veces al día.** • **Accesos, vestíbulos, pasillos comunes, vestuarios: dos veces al día, evitando coincidir con la máxima afluencia de pacientes o trabajadores en el caso de los vestuarios.** • **Aseos de uso público, cada turno o antes si fuera necesario.** • **Comedores: tras cada utilización.** • **Tanatorio a diario y siempre que fuera necesario.** • **Las cámaras frigoríficas del mortuorio se limpiarán una vez al mes.**

	ÁREA DE RADIOLOGÍA Y LABORATORIOS	ÁREA DE URGENCIAS	COCINA Y OFFICES	ÁREAS DE BAJO RIESGO
LIMPIEZA DIARIA				• **Ascensores:** – **De tránsito de pacientes por turno.** – **De cocina antes y después del reparto de la comida y de la cena.** – **De basuras tras cada turno de bajada de basuras.**
SEMANALMENTE			• **Limpieza general de aseos incluyendo paredes.** • **Campanas extractoras: limpieza una vez a la semana con productos autorizados.** • **Cámaras frigoríficas: limpieza con solución detergente desinfectante una vez a la semana.**	
QUINCENALMENTE		• **Limpieza general de boxes, despachos y sala de curas que incluye paredes de frecuente contacto con pacientes, familiares o personal sanitario.**	• **Limpieza general que incluye todos los espacios, superficies y objetos, patas y ruedas de mobiliario y carros.** • **Limpieza de las zonas de pared por encima de las encimeras.** • **Limpieza exterior de las rejillas de aire acondicionado.**	• **Limpieza general de los ascensores.** • **Limpieza de la parte superior de las taquillas de los vestuarios.**

	ÁREA DE RADIODIAGNÓSTICO Y LABORATORIOS	ÁREA DE URGENCIAS	COCINA Y OFFICES	ÁREAS DE BAJO RIESGO
MENSUALMENTE	• **Realizar una limpieza general programada en los diferentes laboratorios y en Radiología.** • **Limpieza cada mes de la superficie externa de todo el mobiliario y aparataje de la sala.**	• **Limpieza general del resto del servicio.** • **Limpieza de cortinas mensualmente.**	• **Filtros de la campana extractora**	• **Limpieza general en consultas y despachos, en salas de espera, en vestuarios, y de los aseos con paredes incluidas.**
TRIMESTRALMENTE	• **Limpieza de paredes en las salas donde se manipulan muestras biológicas o microorganismos.**		• **Vaciado y limpieza general de almacenes.** • **Campana extractora**	
SEMESTRALMENTE		• **Desmontar, limpiar, desinfectar y secar las rejillas del sistema de climatización.**		• **Limpieza general del resto de las zonas de bajo riesgo.**

ANUALMENTE	• **Limpieza de pavimentos verticales y horizontales.** • **Desmontar, limpiar, desinfectar y secar las rejillas del sistema de climatización.**		• **Desmontar, limpiar, desinfectar y secar las rejillas del sistema de climatización.**	• **Limpieza de paredes.** • **Desmontar, limpiar, desinfectar y secar las rejillas del sistema de climatización.**

LIMPIEZA EN CASOS ESPECIALES

AISLAMIENTOS	EN PRESENCIA DE DERRAMES*	RECOGIDA LENCERIA	CONSTRUCCIÓN	CONTAMINACION AMBIENTAL
<u>SARM, Acinetobacter, Pseudomonas MR, E.Coli Blee</u> - **Limpiar y desinfectar la habitación en último lugar.** - **Seguir las normas habituales de limpieza del hospital.** - **Desinfectar diariamente con el desinfectante de superficies empleado en el hospital.**	**1- Usar ropa de protección (bata, guantes, mascarilla)** **2-Recoger el fluido con material absorbente (empapadores, papel, etc.), limpiar con detergente, y luego,** **3- Uso de desinfectante habitual al 1%, duración de la desinfección efectiva 10 minutos.** **4- Desechar el absorbente y luego la ropa de protección en bolsa roja**	**Recogida dentro de la habitación en bolsa blanca, no sacudir ni llevar al exterior sin bolsa**	Sistemas de climatización: **Limpiar y/o aspirar el falso techo limpiar y aspirar los conductos del aire acondicionado** **Limpiar los difusores y rejillas del aire acondicionado**	<u>Habitaciones</u> **Realizar limpieza terminal en ausencia de personas con desinfectantes de alto nivel, desinfección efectiva 15 minutos. Seguir indicaciones especificas**

Clostridium Difficile - **Limpiar y desinfectar la habitación en último lugar.** **la limpieza de superficies sin derrame:** **Desinfectante de alto nivel: desinfección efectiva 60 minutos en alta concentración.** **Uso de** lejía concentrada en el agua del inodoro**.**	**1- Usar ropa de protección (bata, guantes, mascarilla)** **2- Recoger el fluido con material absorbente (empapadores, papel, etc.), limpiar con detergente, y luego,** **3- Concentración desinfectante en uso al 10%, efectividad en 60 minutos** **4- Desechar el absorbente y luego la ropa de protección en bolsa roja**	**Recogida dentro de la habitación en bolsa blanca, no sacudir ni llevar al exterior sin bolsa**	Limpieza de la zona: **Limpiar la zona tras la retirada de la barrera** **Limpieza de superficie, mobiliario y materiales** **Desinsectación y desratización (si se hubiese indicado previamente su realización)**	Farmacia **Realizar limpieza terminal en ausencia de personas con desinfectantes de alto nivel, desinfección efectiva 15 minutos. Seguir indicaciones específicas.**
Tuberculosis **Mientras el paciente esté ingresado, limpiar a diario según normas habituales del hospital** **Obligatoria la mascarilla de alta eficacia.** Al alta Esperar mínimo 35min antes de entrar (habitaciones de presión negativa 217,317)**, después de ese tiempo no es necesaria la mascarilla.** **Limpiar igual que el resto.**	**1- Usar ropa de protección (bata, guantes, mascarilla)** **2- Recoger el fluido con material absorbente (empapadores, papel, etc.), limpiar con detergente, y luego,** **3- Uso de desinfectante habitual, duración de la desinfección efectiva 10 minutos.** **4- Desechar el absorbente y luego la ropa de protección en bolsa roja**	**Recogida dentro de la habitación en bolsa blanca, no sacudir ni llevar al exterior sin bolsa**	**Recogida de residuos de la zona**	Quirófanos **Realizar limpieza terminal en ausencia de personas con desinfectantes de alto nivel, desinfección efectiva 15 minutos. Seguir indicaciones específicas.**

En el caso de habitaciones convencionales **asegurar una buena ventilación, con la ventana abierta y la puerta cerrada y** esperar mínimo 6 horas antes de entrar sin protección.				
<u>Habitaciones aislamientos</u> **Al alta del paciente realizar una limpieza y desinfección terminal de toda habitación. Si la estancia se prolonga más de 1 mes, trasladar al paciente a otra habitación para poder llevar a cabo la limpieza y desinfección terminal.**		**Recogida de textiles con derrames de sangre y otros fluidos, introducir en** bolsa roja**.**		<u>Broncoscopias</u> **Realizar limpieza terminal en ausencia de personas con desinfectantes de alto nivel, desinfección efectiva 15 minutos. Seguir indicaciones específicas.**

*Observar si hay elementos punzantes o cortantes antes de tocar la superficie del derrame

AMBULATORIOS

	ÁREAS DE ALTO RIESGO **Área de limpieza y empaquetado material para la esterilización**	ÁREAS DE RIESGO INTERMEDIO **salas de medicación, almacenes Salas de curas y de pruebas funcionales Salas de espera. Consultas externas.**	ÁREAS DE BAJO RIESGO **Pasillos, zonas de acceso, vestíbulos y escaleras. Admisión y atención al paciente. Salas de reunión. Vestuarios. Áreas Exteriores**
LIMPIEZA DIARIA	• **Limpieza de rutina por la mañana con la misma profundidad todos los días.** • **Por la tarde, recoger los residuos y repasar los aseos.** Antes de iniciar la jornada. • **Desinfectar todo el mobiliario y superficies (encimeras, paredes y puertas) con un paño humedecido con desinfectante.** • **Limpiar y desinfectar los suelos.** Al finalizar las intervenciones del día • **Desinfectar todo el mobiliario y superficies con un paño humedecido con desinfectante.** • **Limpiar y desinfectar los suelos.** • **Limpiar y desinfectar el exterior de las rejillas del sistema de climatización**	• **Limpieza de rutina por la mañana con la misma profundidad todos los días.** • **Por la tarde, recoger los residuos y repasar los aseos.** Antes de iniciar la jornada. • **Desinfectar todo el mobiliario y superficies (encimeras, paredes y puertas) con un paño humedecido con desinfectante.** • **Limpiar y desinfectar los suelos.** Al finalizar las intervenciones del día • **Desinfectar todo el mobiliario y superficies con un paño humedecido con desinfectante.** • **Limpiar y desinfectar los suelos.** • **Limpiar y desinfectar el exterior de las rejillas del sistema de climatización.**	• **Despachos, aulas, salas de reuniones, Otras dependencias: Biblioteca, Archivo, etc. una vez al día.** • **Accesos, vestíbulos, pasillos comunes, vestuarios: dos veces al día, evitando coincidir con la máxima afluencia de pacientes o trabajadores en el caso de los vestuarios.** • **Aseos de uso público, cada turno o antes si fuera necesario.** • **Áreas exteriores** • **Barrido y fregado de pavimentos** • **Limpieza de ascensores** • **Recogida y retirada de basuras** • **Suciedad puntual en alicatados y paredes**
SEMANALMENTE		• **Limpieza general de aseos incluyendo paredes.**	• **Elementos informáticos** • **Retirar contenedores de papel** • **Limpieza general de aseos incluyendo paredes.**

QUINCENALMENTE		• **Limpieza general de boxes, despachos y sala de curas que incluye paredes de frecuente contacto con pacientes, familiares o personal sanitario**	• **Limpieza general de los ascensores.** • **Limpieza de la parte superior de las taquillas de los vestuarios.** • **Limpieza de terrazas, marquesinas , sumideros y patios interiores**
MENSUALMENTE		• **Superficie externa de todo el mobiliario y aparataje de la sala.** • **Vaciado y limpieza general de almacenes.** • **Limpieza general en consultas y despachos, en salas de espera, en vestuarios, y de los aseos con paredes incluidas.**	• **Cristales por ambas caras, marcos y repisas en general** • **Radiadores, barandillas, elementos de seguridad (extintores, bies,…etc.)** • **Calderas, ascensores, cuadros eléctricos, etc.**
TRIMESTRAL	• **Limpieza general de puertas, marcos y paredes**		
SEMESTRAL	• **Limpieza general de las neveras**		
ANUAL	• **Tratamiento de suelos (cristalizado, abrillantado, etc.)**		
SEGÚN NECESIDAD	• **Reposición de: Papel higiénico, bobinas de papel seca manos, detergente en jaboneras, de gel hidroalcoholico** • **Repaso de techos y paredes** • **Limpieza en tiempo de obras menores**		

ANEXO I. DESINFECTANTES

HIPOCLORITO DE SODIO-LEJIA

CONCENTRACIÓN/ INDICACIÓN

- La concentración de hipoclorito sódico recomendada para desinfección de superficies en situaciones sin derrame es de 1:100.
- La concentración de hipoclorito sódico en presencia de fluidos potencialmente contaminados es de 1:10
- Recomendación de uso en presencia de contaminación de Clostridium difficile u otras bacterias formadoras de esporas (Toxina botulínica, Tétanos, Bacillus Cereus)
- Desinfección efectiva en todos los casos es de 10 minutos

Hipoclorito sódico (lejía) G/L	% cloro	Dilución	Cloro activo/ PPM	Dosis litros agua
40	**4,2 %**	**1:10**	**0.5%/5000 ppm**	**125 ml/L = 625ml/5litros**
		1:50	**0.1%/1000 ppm**	**25 ml/L = 125ml/5litros**
		1:100	**0.05%/500 ppm**	**13 ml/L = 65ml/5litros**
50	**5,25%**	**1:10**	**0.5%/5000 ppm**	**100 ml/L = 500ml/5litros**
		1:50	**0.1%/1000 ppm**	**20 ml/L = 100ml/5litros**
		1:100	**0.05%/500 ppm**	**10 ml/L = 50ml/5litros**
60	**6,3%**	**1:10**	**0.5%/5000 ppm**	**83 ml/L = 415ml/5litros**
		1:50	**0.1%/1000 ppm**	**17 ml/L = 85ml/5litros**
		1:100	**0.05%/500 ppm**	**8 ml/L = 40ml/5litros**

DESINFECTANTES APROBADOS EN LA OSI DEBAGOIENA

SOLQUAT TOTAL **Cloruro didecil dimetil amonio 3,5 %** **Cloruro de Benzalconio 3 %** **2-aminoetanol 5%**	Bactericida, levuricida, viricida con envoltura (incl. VHB, VIH, VHC), adenovirus, papovavirus, rotavirus, Virus no encapsulados,	USO EN QUIROFANOS DESINFECCIONES DE ALTO NIVEL EN SITUACIONES ESPECIALES
SOLQUAT PLUS **Cloruro de didecildimetilamonio 7.5%** **Cloruro de Benzalconio 5%**	Bactericida Fungicida Esporicida	USO COMO DESINFECTANTE HABITUAL HOSPITALIZACION Y OTRAS AREAS DE RIESGO INTERMEDIO

Cada producto tiene ficha técnica y ficha de seguridad

ESTANDARES PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA LIMPIEZA

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS SON LOS SIGUIENTES:

1. Suciedad intolerable. Se requiere acción correctora inmediata y averiguación de las causas que motivaron tal suciedad.
2. Suciedad inadmisible. Se requiere acción correctora inmediata.
3. Suciedad grave.
4. Limpieza muy deficiente.
5. Limpieza claramente deficiente.
6. Limpieza deficiente que tiene que mejorar
7. Limpieza aceptable, que debe mejorar
8. Limpieza bien hecha, que puede mejorar
9. Limpieza muy bien hecha
10. Limpieza excelente

VALOR	SIGNIFICADO	ACCIÓN
10	**Excelente**	**No se han encontrado áreas de mejora**
9	**Muy bien**	**Se detecta algún área de mejora**
8	**Bien (objetivo cumplido)**	**Puede mejorar**
7	**Aceptable**	**Debe mejorar**
6	**Deficiente**	**Tiene que mejorar**
5	**Claramente**	**Deficiente Acción correctora inmediata (URGENTE)**
4	**Muy deficiente**	
3	**Situación Grave**	
2	**Inadmisible**	**(servicio esporádico)**
1	**Intolerable (no hay servicio)**	**Acción correctora inmediata y averiguación de las causas que provocaron tal situación**

METODOS DE SUPERVISIÓN:

1- OBSERVACIÓN
La supervisión del proceso de limpieza se realizara en dos momentos:
1. Durante la limpieza, para control del proceso, aplicación de normas y el uso de materiales
2. Posterior a la limpieza para valorar la eficacia del proceso

Se tomarán como criterios de inclusión:
1. Farmacia**:**
Previo a la jornada
Posterior a la jornada

2. Bloque quirúrgico**:**
Endoscopias según frecuencia protocolo
UCSI según frecuencia de protocolo
URPA según frecuencia de protocolo
Quirófanos, antes y después de uso

3. Hospitalización:
Habitaciones normales durante la hospitalización
Habitaciones de aislamiento
Habitaciones al alta (normales y/ o de aislamiento)

4. Urgencias:
Todas sus áreas según frecuencia de protocolo

5. Consultas externas y áreas de pruebas complementarias
Según frecuencia protocolo
6. Áreas comunes, despachos, habitaciones del personal, exteriores
Según frecuencia protocolo

2- CONTROL MICROBIOLOGICO (referencia protocolo control microbiologico ambiental)

En habitaciones de aislamiento alcance no sistematico, solo para para casos con indicio de infeccion nosocomial (Según microorganismo del paciente portador) Ej.: Clostridium difficile, enterococo, incluyendo los resistentes a la vancomicina, y Staphylococcus aureus, incluyendo los resistentes a la meticilina.

En areas de alto riesgo (Farmacia y quirofanos) tomando como referencia el protocolo de control ambiental.

PERIODICIDAD: MENSUAL CON ALCANCE TRIMESTRAL
Se realizarán con periodicidad mensual **y de manera aleatoria, con estudio de tendencia trimestral basado en los estándares de calidad de la limpieza.**
Tras lo cual se tomaran las medidas correctoras correspondientes.

INFORMES DE EVALUACION:
Tres informes negativos son causa de penalización por la organización.

CDC Lista de verificación ambiental para la Supervisión de la Limpieza Terminal

Fecha:	
Unidad:	
Habitacion/unidad/sala:	
Iniciales limpiador/a (opcional):[2]	

Evaluar los siguientes sitios prioritarios para cada habitación del paciente:

Superficies de alto contacto[3]	Limpiado	No limpiado	Ausente
Barandillas de la cama / controles			
Bandeja/encimera			
Poste suero/suelos			
Botón de llamada			
Teléfono			
Manija mesita de noche/escritorio			
Silla/Armario			
Climatizador de habitaciones			
Interruptor de luz de la habitación			
Manija de puerta interior			
Baño/ puerta interior perilla / placa			
Interruptor de luz de baño			
Pasamanos baño de aseo			
Lavabo del baño/consulta			
Asiento del baño/Inodoro interior			
Aseo botón de descarga			
Lavacuñas higiénico			

Evaluar los siguientes sitios adicionales si estos equipos están presentes en la sala:

Superficies de alto contacto[3]	Limpiado	No limpiado	Ausente
Control de la bomba IV			
Controles del monitor de varios módulos			
Pantalla táctil del monitor de varios módulos			
Cables del monitor de varios módulos			
Panel de control del ventilador			

Marque el método de supervisión utilizado:

☐ **Observación directa** ☐ **Gel fluorescente**

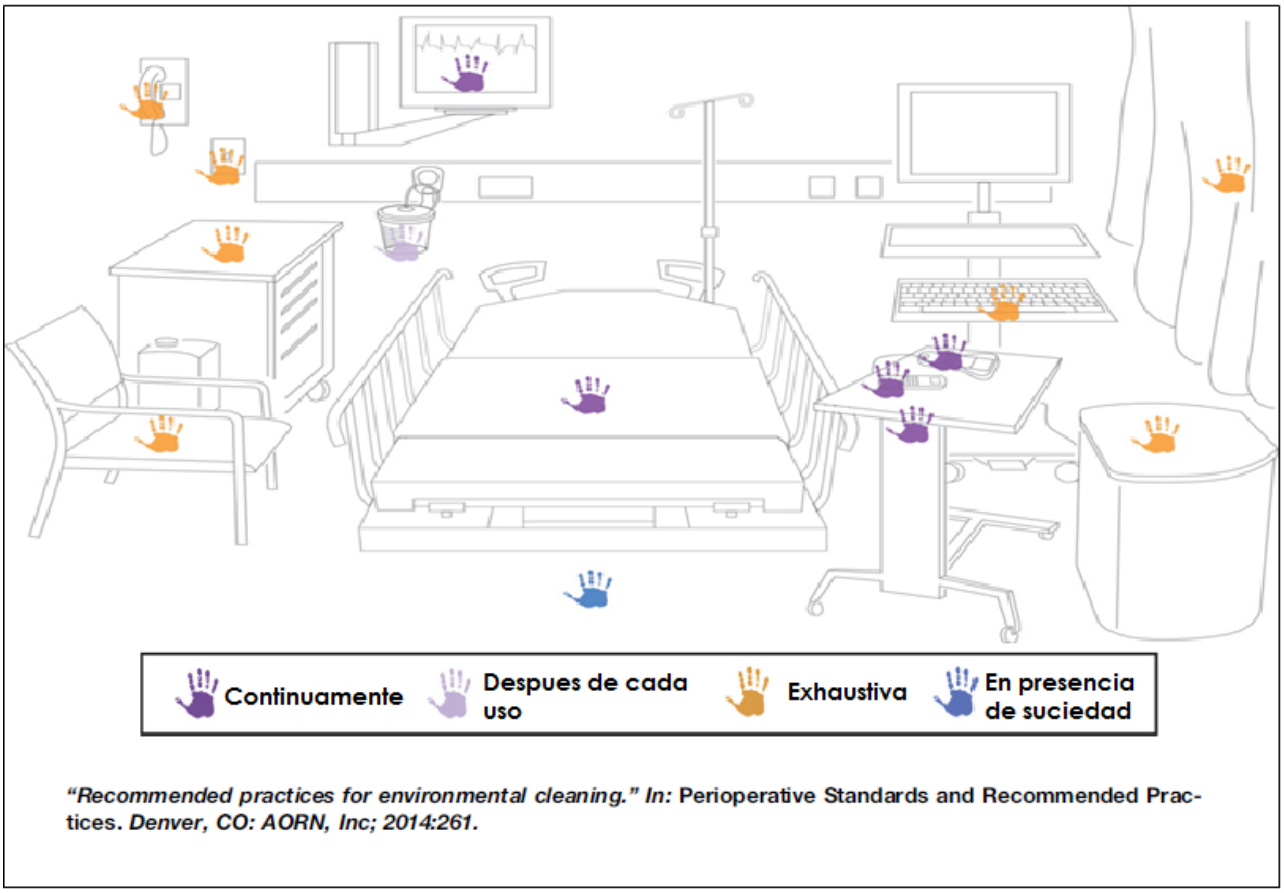
☐ **Cultivos hisopo** ☐ **Sistema ATP** ☐ **Cultivos agar**

1Seleccion de detergentes y desinfectantes debe ser de acuerdo con las políticas y procedimientos institucionales

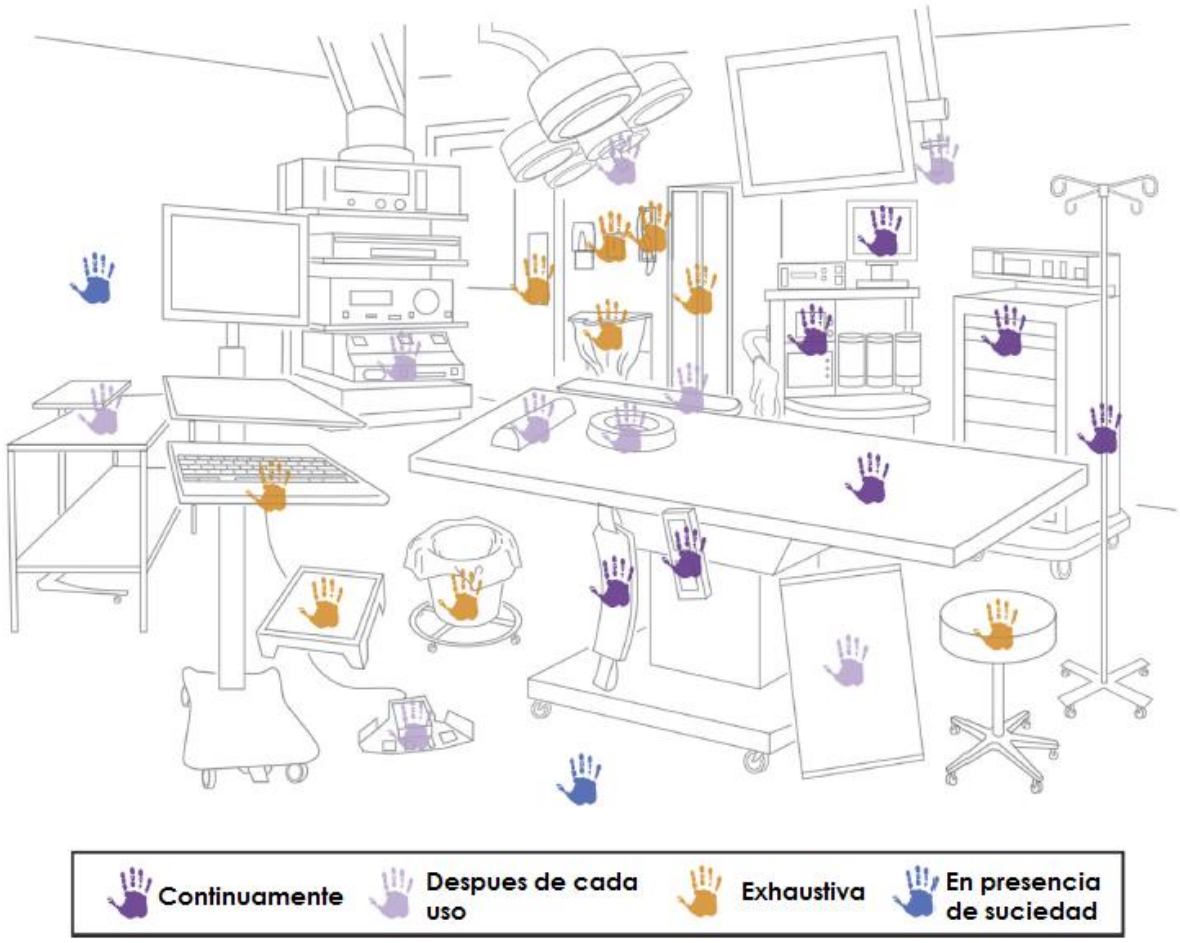
2 Los Hospitales pueden optar por incluir identificadores de cada funcionario servicios ambientales para fines de retroalimentación.

3 más frecuentemente contaminados y tocados por los pacientes y / o trabajadores de la salud

ANEXO I ILUSTRACIONES ORIENTATIVAS PARA LAS AREAS DE LIMPIEZA



"Recommended practices for environmental cleaning." In: Perioperative Standards and Recommended Practices. *Denver, CO: AORN, Inc; 2014:261.*



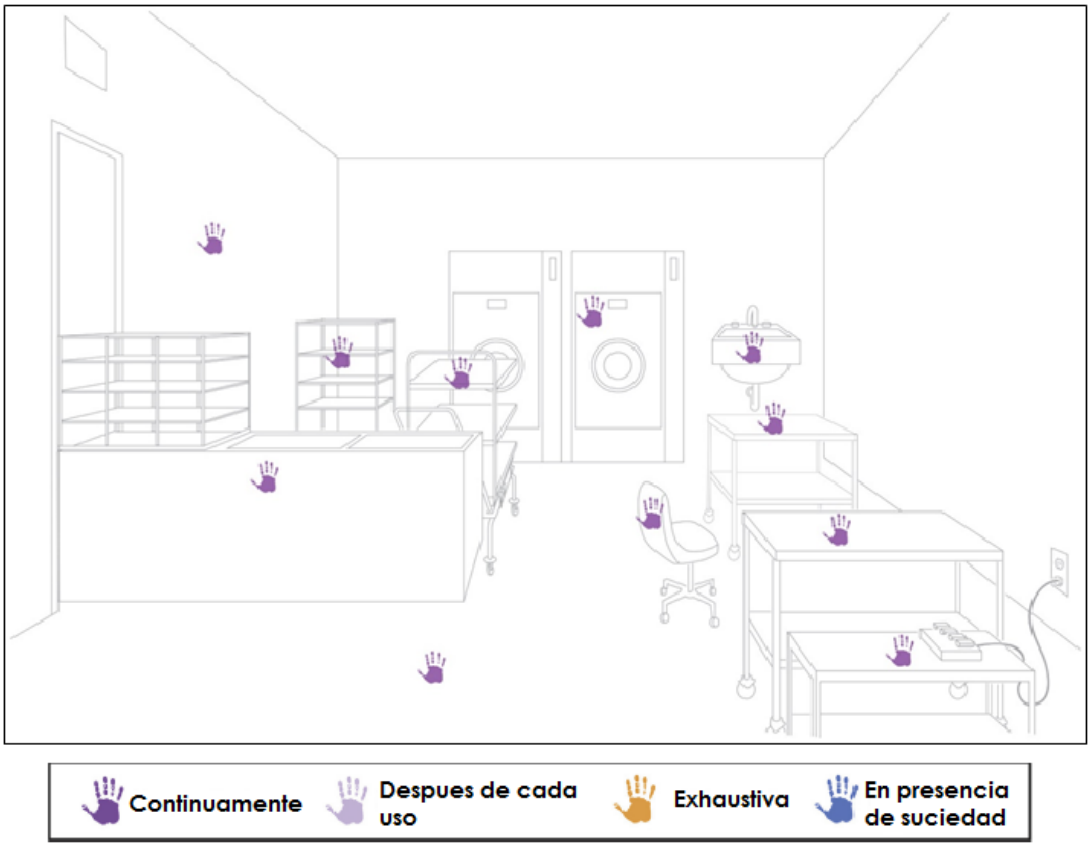
"Recommended practices for environmental cleaning." In: Perioperative Standards and Recommended Practices. *Denver, CO: AORN, Inc; 2014:261.*

ALMACEN DE LIMPIO



"Recommended practices for environmental cleaning." In: Perioperative Standards and Recommended Practices. *Denver, CO: AORN, Inc; 2014:261.*

AREA EMPAQUETADO ESTERILIZACIÓN



"Recommended practices for environmental cleaning." In: Perioperative Standards and Recommended Practices. *Denver, CO: AORN, Inc; 2014:261.*

AREA ESTERILIZACIÓN



Continuamente | Despues de cada uso | Exhaustiva | En presencia de suciedad

"Recommended practices for environmental cleaning." In: Perioperative Standards and Recommended Practices. *Denver, CO: AORN, Inc; 2014:261.*

Documento firmado por: SUSANA INDA GALDOS
En la fecha 23.07.2025 07:58:14 CEST